

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PABLO ELIZONDO GARCÍA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 41 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2012.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2012.

**ACTA NÚM. 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2012. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5863 Y ANEXO, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2008**. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ. - **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5887 Y ANEXO, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2008**. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ

**VILLARREAL.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5950, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C., CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7429, RELATIVO A ESCRITO SUSCRITO POR LOS ENTONCES DIPUTADOS MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A FIN DE QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES EJERZAN LA LIBERTAD DE PRENSA, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6235, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE MENORES. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

LOS DIPUTADOS BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA Y MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, PARTICIPARON CON DIVERSOS MENSAJES PARA RECORDAR EL DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER DE MAMA QUE SE CONMEMORA EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE, SEÑALANDO QUE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER HA MOVIDO Y SENSIBILIZADO A TODO EL MUNDO.

EN OTRO TEMA, EL DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE EXHORTO A PETRÓLEOS MEXICANOS, (PEMEX), ASÍ COMO AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN, MODIFICAR LA UBICACIÓN Y TRAYECTO DE LOS OLEODUCTOS QUE ATRAVIESAN POR EL CENTRO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE PONGA EN PELIGRO LA SEGURIDAD INTEGRAL Y PATRIMONIAL DE LAS FAMILIAS DE DICHO MUNICIPIO. ASÍ MISMO, ESTA LEGISLATURA SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, SE DESTINE UNA PARTIDA PARA LA REUBICACIÓN DEL OLEODUCTO DE PETRÓLEOS MEXICANOS UBICADO EN MONTEMORELOS, ASÍ COMO PARA OTROS MUNICIPIOS Y ESTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE REUBICAR A LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO MONTEBELLO QUE SE ENCUENTRAN OCUPANDO ACTUALMENTE LAS ÁREAS VERDES, EN UN LUGAR ÓPTIMO PARA LA CALIDAD DE VIDA Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. ASÍ MISMO, ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES ORDENE A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO UNO ESPECIALIZADO EN DESPOJO DE INMUEBLES, EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS CONSIGNADOS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA TRAMITADA EN ESA DEPENDENCIA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 12/2012/D/I/IV, PROCEDIÉNDOSE CONFORME A DERECHO EN CONTRA DE QUIEN O DE QUIENES RESULTEN CULPABLES POR LOS DELITOS QUE SE LES IMPUTAREN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA. INTERVINO LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN CON PROPUESTA DE QUE SE TURNÉ A COMISIONES. EL DIPUTADO PROMOVIENTE NO ACEPTÓ LA PROPUESTA.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, Y 18 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA

QUE ESTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, A QUE IMPLEMENTEN EN SUS REGLAMENTOS ADECUACIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS Y SUS ALREDEDORES, Y BUSQUEN ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS, PARA QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD ADENTRO Y ALREDEDOR DE LOS ESTADIOS CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS Y ASISTENTES A ESTOS EVENTOS DEPORTIVOS. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CON PROPUESTA DE QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, CON PROPUESTA DE ADICIÓN, QUE SE CONSIDERE TAMBIÉN AL GOBIERNO DEL ESTADO. INTERVINO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SEÑALANDO QUE SE DEBE TURNAR A COMISIONES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, ACEPTANDO LAS PROPUESTAS Y QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. INTERVINO TAMBIÉN A FAVOR EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. – **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN CALIDAD DE URGENTE.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ PRÓXIMO A CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE AMPLÍE LA MISMA, HASTA CONCLUIR LA LISTA DE ORADORES. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE, AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN, UNA PARTIDA ETIQUETADA EN FORMA SEPARADA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES: MIGUEL F. MARTINEZ, SERAFÍN PEÑA, PABLO LIVAS, HUMBERTO RAMOS LOZANO Y MOISÉS SÁENZ GARZA, ASÍ COMO LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIO LA BIENVENIDA A LOS COMUNEROS DEL FRAILE UNO PRIMER SECTOR PRESENTES EN LAS

GALERÍAS DEL RECINTO. SEÑALÓ QUE EL 29 DE SEPTIEMBRE SE CUMPLIÓ UN AÑO CUANDO FUERON DESPOJADOS DE SU PATRIMONIO DE MANERA VIOLENTA LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EL FRAILE UNO, EN GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR UN COMPROMISO DEL ALCALDE CON BANCA AFIRME Y CASAS JAVER. POR LO QUE ENTRE OTRAS COSAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD HACE UN LLAMADO ENÉRGICO A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE SE CUMPLA CON LA LEY, SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES DE LOS HECHOS DELICTIVOS EJECUTADOS EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DE ÉSA COMUNIDAD, SE LES RESTITUYA EN SUS LEGÍTIMAS POSESIONES Y SE LES REpare EL DAÑO OCASIONADO, TANTO PATRIMONIAL COMO PSICOLÓGICO. INTERVINO APOYANDO EL POSICIONAMIENTO EL DIPUTADO MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

EN OTRO TEMA, LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVINO PARA QUE INCLUYA DENTRO DE LOS PROGRAMAS, CAPACITACIÓN PARA PADRES DE FAMILIA COMO EL DENOMINADO “ESCUELAS PARA PADRES” E INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LA EFICACIA EN SU IMPLEMENTACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. - **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA UN ATENTA INVITACIÓN A LOS COMISIONADOS QUE COMPONENTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, A FIN DE QUE SE SIRVAN ACUDIR A ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD POSIBLE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR UNA JUNTA DE TRABAJO RELATIVA A QUE NOS MANIFIESTEN DE MANERA PORMENORIZADA LOS RUBROS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE SOLICITUD Y EN GENERAL DE LOS AVANCES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS Y A LOS PRESENTES, GUARDAR SILENCIO Y ESCUCHAR CON ATENCIÓN LA LECTURA DEL ACTA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL

C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. ST/77-2012 SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0029/010/2012 EN EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A VINCULAR A LOS JÓVENES ESTUDIANTES CON EL SECTOR PRODUCTIVO LABORAL EN CADA UNA DE LAS ÁREAS, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS PUEDAN PRACTICAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DESARROLLEN SUS CONOCIMIENTOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 20 APROBADO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. OFICIO NO.- SA- 753/2012 SIGNADO POR EL C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE

**COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO, RELATIVO AL  
PROYECTO DE PARQUÍMETROS.- DE ENTERADO Y CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN  
III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL  
CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y  
DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. OFICIO CJMA/0427/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS GUILLERMO GONZÁLEZ RÍOS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0027/010/2012 POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS, A FIN DE QUE INFORMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO, DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 19 APROBADO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITOS PRESENTADOS POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SU RECHAZO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7359 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE LUIS DAVID ORTIZ. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXIII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO NUMERO 356 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ES QUE PRESENTAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE SÍNTESIS DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ES DE CONOCIMIENTO GENERAL QUE SE APROBÓ TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO. LA REFORMA FEDERAL SE PUBLICÓ EL PASADO 9 DE FEBRERO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REFORMA ESTATAL SE PUBLICÓ EL PASADO 14 DE SEPTIEMBRE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LA REFORMA APROBADA ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS QUE LA OBLIGATORIEDAD SE IMPLEMENTARÁ A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2012-2013, AJUSTÁNDOSE DE MANERA GRADUAL PARA UNIVERSALIZAR LA OBLIGATORIEDAD HASTA EL CICLO 2021-2022; PARA TALES EFECTOS, EL CONGRESO DE LA UNIÓN ETIQUETÓ 50 MIL MILLONES DE PESOS ANUALES PARA EL APOYO DE INFRAESTRUCTURA, CONSIDERANDO QUE EL COSTO TOTAL SERÁ APROXIMADAMENTE DE 450 MIL MILLONES DE PESOS. ASÍ MISMO, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSIDERÓ, SEGÚN EL ESTUDIO, QUE EN NUEVO LEÓN SE REQUIEREN 800 MILLONES DE PESOS PARA CUBRIR AL CIEN POR CIENTO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. COMO GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE NO DEBEMOS ESPERAR DICHO TÉRMINO, CONSIDERAMOS QUE ESTE TÉRMINO POR ALGUNOS MOTIVOS

QUE VAMOS A PLANTEAR A CONTINUACIÓN DEBE DE REDUCIRSE A LA MITAD. TENEMOS QUE HACER EL ESFUERZO EN CONJUNTO CON EL EJECUTIVO PARA ENCONTRAR MECANISMOS QUE PERMITAN HACER ESTO REALIDAD Y PODERLO CONSIDERAR DENTRO DEL PAQUETE FISCA PRÓXIMO. COMO LO MENCIONAMOS EN LA INICIATIVA PRESENTADA ANTE ESTA ASAMBLEA, LA EDUCACIÓN ES EL DERECHO UNIVERSAL POR EXCELENCIA. A LO LARGO DE LA HISTORIA LAS REFORMAS HAN CONTRIBUIDO A LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y POR LO TANTO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES POR ELLO QUE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TRAERÁ UN SISTEMA EDUCATIVO MÁS EQUITATIVO, AUMENTARÁ LA ESCOLARIDAD Y, SOBRE TODO, OFRECERÁ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL EMPLEO DE LOS JÓVENES. ES UNA REALIDAD QUE LA POBLACIÓN DE JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN VA EN AUMENTO ACELERADO; LAS CIFRAS MENCIONADAS LO INDICAN, PERO NO PODEMOS PASAR POR ALTO QUE SEGÚN CIFRAS DEL INEGI -Y HAY QUE PRESTARLE ATENCIÓN A ESTO- SEGÚN CIFRAS DEL INEGI, NUEVO LEÓN OCUPA EL SEGUNDO LUGAR DENTRO DE LAS ENTIDADES CON MAYOR GRADO DE ESCOLARIDAD EN TODO EL PAÍS SUPERADO SÓLO POR EL DISTRITO FEDERAL. POR ESTE MOTIVO, CONSIDERAMOS QUE ES VIABLE LA PROPUESTA, PUESTO QUE NUEVO LEÓN, EL GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS EL DEL 9.8, LO QUE EQUIVALE A QUE PRÁCTICAMENTE EL PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN

SUPERIOR ESTÁ CUBIERTO. INSISTIMOS, EL PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ESTÁ CUBIERTO. LA REFORMA PROPUESTA BENEFICIARÁ A ESTE SECTOR TAN DESPROTEGIDO DE LA SOCIEDAD DE UNA MANERA NO MEDIATA, POR LO QUE TENEMOS QUE BUSCAR LA SOLUCIÓN ADECUADA PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE JÓVENES NUEVOLEONESES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN. POR ELLO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PERÍODO DE 10 AÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PREPARATORIA, YA QUE ES UN PERÍODO DEMASIADO LARGO, CONSIDERANDO QUE EN NUEVO LEÓN TENEMOS LA CAPACIDAD PARA ACORTAR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LAS REFORMAS APROBADAS RECIENTEMENTE. POR ESTA RAZÓN, ESTAMOS PROponiendo REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 365 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA:**

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, COORDINADOR Y DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE**

**CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO NUMERO 356 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.** EL PASADO 09 DE FEBRERO SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO EL ARTICULO 3º, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN V, ASIMISMO, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**“ARTÍCULO 3º.- TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN. EL ESTADO FEDERACIÓN, ESTADOS, DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPIOS, IMPARTIRÁ EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA; ÉSTA Y LA MEDIA SUPERIOR SERÁN OBLIGATORIAS.**

***ARTÍCULO 31.- .....***

*I. HACER QUE SUS HIJOS O PUPILOS CONCURRAN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA OBTENER LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y RECIBAN LA MILITAR, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. ASÍ MISMO, EL PASADO 17 DE AGOSTO, LA ANTERIOR LEGISLATURA LOCAL EXPIDIÓ EL DECRETO 356 DONDE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMO BÁSICA Y OBLIGATORIA EN SUS PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO, TAMBIÉN SE INCORPORA COMO OBLIGATORIO PARA LOS PADRES EL HACER QUE SUS HIJOS CONCURRAN A RECIBIRLA EN EL PÁRRAFO EN EL ARTICULO 34, AMBAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL”.*

SE TRANSCRIBEN LOS ARTÍCULOS RESALTANDO LO REFERENTE AL TEMA QUE NOS OCUPA:

*“ARTICULO 3º.-.....*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

*EL ESTADO IMPARTIRÁ EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, QUE CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA.*

.....  
.....

***ARTÍCULO 34.- SON OBLIGACIONES DE LOS NUEVOLEONESES:***

- I.- HACER QUE SUS HIJOS O PUPILOS CONCURRAN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA OBTENER LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y RECIBAN LA MILITAR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;*
- II.- .....*
- III.- .....*
- IV.- .....*
- V.- ....."*

EN EL CASO DE LA REFORMA FEDERAL PARALELO A SU APROBACIÓN, EL CONGRESO DE LA UNIÓN TAMBIÉN ETIQUETÓ 50,000 MILLONES DE PESOS ANUALES POR LOS PRÓXIMOS 9 AÑOS PARA APOYAR LA INFRAESTRUCTURA QUE SE NECESITA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA REFORMA, TOMANDO COMO BASE, SEGÚN UN ESTUDIO REALIZADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DONDE RESUELVEN QUE SE NECESITAN 450,000 MILLONES DE PESOS PARA SU TOTAL COBERTURA. PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, YA REALIZÓ UN ESTUDIO Y CONCLUYÓ QUE SE REQUIEREN 800 MILLONES DE PESOS PARA CUBRIR AL 100% EL ACCESO A LA

PREPARATORIA. CONSIDERAMOS QUE EN NUEVO LEÓN NO PODEMOS ESPERAR EL PLAZO QUE MARCA LA REFORMA FEDERAL, CREEMOS QUE TENEMOS QUE HACER UN ESFUERZO POR REDUCIR LA PERIODICIDAD QUE SE ESTABLECIÓ EN LA REFORMA ESTATAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO. TENEMOS QUE HACER UN GRAN ESFUERZO EN CONJUNTO EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO PARA QUE ENCONTREMOS LOS MECANISMOS Y LOS EMPLEEMOS EN LA LEY DE EGRESOS QUE DEBEMOS APROBAR EL PRÓXIMO DICIEMBRE. HACIENDO UN POCO DE HISTORIA SE PUEDEN DESCIFRAN CUALES FUERON LOS GRANDES PROBLEMAS QUE HAN MERMADO LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LA EDUCACIÓN. MÉXICO SIEMPRE HA SIDO UN PAÍS QUE EN TODOS SUS RUBROS HA PADECIDO DESIGUALDAD, LA DESIGUALDAD SÓLO SE CORRIGE CON EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, CUANDO TODOS TENGAN ACCESO SEMEJANTE O CRECIMIENTO EN EL CONOCIMIENTO DE MANERA IGUALITARIA ES EL MOMENTO EN EL QUE MÉXICO PODRÁ SUPERAR ESE TRAUMA DE SENTIRSE DESIGUAL AL RESTO DE LOS DEMÁS PAÍSES, POR ESTO ES QUE ES DE GRAN TRASCENDENCIA LA URGENTE ENTRADA EN VIGOR DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EL ACCESO GARANTIZADO A ELLA. REMONTANDO A LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SE ESTABLECIÓ COMO OBLIGATORIA LA PRIMARIA, TUvIERON QUE PASAR 76 AÑOS PARA QUE CON LA REFORMA DE 1993 LA SECUNDARIA TAMBIÉN FUERA OBLIGATORIA, EN LOS TIEMPOS ACTUALES CON LA REFORMA ANTES

MENTIONADA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SERÁ OBLIGATORIA Y GRATUITA. LA IDEA DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA ESCOLARIDAD, HACER MÁS EQUITATIVO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CONOCIMIENTOS TRANSMITIDOS Y OFRECER MEJORES CONDICIONES PARA EL EMPLEO DE LOS JÓVENES. EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO TIENE LA DOBLE FINALIDAD DE DAR AL CUERPO ESTUDIANTIL, POR UNA PARTE, LOS ELEMENTOS PARA ELEGIR ENTRE LAS DIVERSAS OPCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL CONCLUIR EL BACHILLERATO; O POR LA OTRA, CAPACITARLO EN ACTIVIDADES DIVERSAS ENFOCADAS AL ÁMBITO LABORAL SI LO CURSÓ COMO PROFESIONAL TÉCNICO. EN ESTA OCASIÓN SE HABLÓ QUE SE REALIZARA DE MANERA GRADUAL Y CRECIENTE A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR EN CURSO 2012-2013 QUE INCLUYE UN PLAN DE COBERTURA GRADUAL QUE DEBERÁ SER TOTAL EN 10 AÑOS ES DECIR EL PAÍS CUMPLIRÁ SU META DE TENER LA EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR OBLIGATORIA Y GRATUITA HASTA EL AÑO 2021. LA MARGINACIÓN Y LA PENURIA EDUCATIVA TIENEN A MÉXICO EN EL PENOSO LUGAR 55 EN ACCESO A LA EDUCACIÓN A NIVEL MUNDIAL. MÁS DE 34 MILLONES DE PERSONAS SUFREN REZAGO, ANalfabetismo o TIENEN APENAS CUATRO AÑOS DE ESTUDIO. EN MÉXICO EL NIVEL MEDIO SUPERIOR SE HA CONVERTIDO EN EL MAYOR FILTRO DE ESTUDIANTES: TRES DE CADA DIEZ DESERTA EN ESA ETAPA DE SUS ESTUDIOS Y DE ESOS TRES, DOS LO HACEN EN SU

PRIMER AÑO. ESTO QUIERE DECIR, QUE CADA DÍA ESCOLAR 897 JÓVENES TRUNCA SUS ESTUDIOS PARA SIEMPRE. NUESTRO ESTADO OCUPA EL SEGUNDO LUGAR DENTRO DE LAS ENTIDADES CON MAYOR GRADO DE ESCOLARIDAD EN EL PAÍS, SUPERADO SÓLO POR EL DISTRITO FEDERAL, EN NUEVO LEÓN, EL GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ES DE 9.8, LO QUE EQUIVALE A PRÁCTICAMENTE EL PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR LO ANTERIOR RESULTA MUCHO MÁS FACTIBLE QUE PODAMOS ACORTAR EL TIEMPO DE UNIVERSALIZAR LA OBLIGATORIEDAD EN UN PERÍODO MÁS CORTO QUE EL APROBADO. RESPECTO A LA DESERCIÓN ESCOLAR ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 3 Y AL ARTÍCULO 31 ACTUARÁ EN FAVOR A LOS JÓVENES QUE POR DIFERENTES CAUSAS ABANDONAN PREMATURAMENTE SUS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POR MOTIVOS ECONÓMICOS, PARA ENTRAR AL MERCADO LABORAL SIN HABER ADQUIRIDO LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA CONSEGUIR UN EMPLEO BIEN REMUNERADO DEJANDO ASÍ EL ESTANCIAMIENTO EN EL QUE VIVE NUESTRO PAÍS POR LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EDUCACIÓN. A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS LA MAYORÍA DE NUESTROS JÓVENES QUE ACABAN DE TERMINAR LA EDUCACIÓN BÁSICA SE SIENTEN CONFORMES, MUCHOS DE ELLOS LLEGAN A LA FRUSTRACIÓN PORQUE EN EL INTENTO DE INGRESAR A LA PREPARATORIA NO LOGRAN EL OBJETIVO DE ACREDITAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, POR LO QUE SE PONEN A BUSCAR UN ESPACIO EN LAS

PREPARATORIAS PRIVADAS QUE LA MAYORÍA SON DE MUCHO COSTO PARA EL BOLSILLO DE SUS PADRES O DE ELLOS MISMOS. DEBEMOS RECORDAR QUE LA POBLACIÓN DE JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN VA EN CRECIMIENTO, POR LO TANTO ESTA REFORMA ES MUY IMPORTANTE PORQUE MUCHOS DE ELLOS TENDRÁN DERECHO A LA EDUCACIÓN PREPARATORIA, DE MANERA COACTIVA O COERCITIVA, Y UN DATO PARA RECALCAR ES QUE SERÁ TAMBIÉN OBLIGACIÓN DE LOS PADRES EXIGIR QUE SUS HIJOS VAYAN A LA PREPARATORIA. EL ESTADO NO SÓLO DEBE PROMOVER Y ATENDER LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SINO COMO ACTUALMENTE LO MARCA LA CONSTITUCIÓN DEBE OCUPARSE CON DETERMINACIÓN EN GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EXITOSA DE LAS PERSONAS A LO LARGO DEL PROCESO EDUCATIVO ADEMÁS DE ELEVAR LA CALIDAD DE LA MISMA PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN LLEGAR AL SIGUIENTE NIVEL CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA SER FUTUROS PROFESIONISTAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: CONSIDERAMOS QUE EL PLAZO TRANSITORIO TAN LARGO DE DIEZ AÑOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR AFECTARÁ AL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN, DESCONTENTO DE LOS ESTUDIANTES, BÚSQUEDA DE OTRAS ALTERNATIVAS LABORALES Y AUMENTARÁ EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE LOS JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN. TAMBIÉN CONSIDERAMOS COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO DENTRO DEL

CUERPO DE LA PRESENTE INICIATIVA, QUE NUEVO LEÓN CUENTA CON MAYORES CAPACIDADES QUE OTROS ESTADOS DE ACORTAR LA PERIODICIDAD DE LA OBLIGATORIEDAD DEL DECRETO EN MENCIÓN, TODA VEZ QUE ESTAMOS DENTRO DE LOS PRIMEROS LUGARES EN LOS NIVELES DE GRADO ESCOLAR EN EL PAÍS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONEMOS REDUCIR CONSIDERABLEMENTE EL TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTA REFORMA A UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, YA QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PROPICIA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, MÉTODOS Y LENGUAJES NECESARIOS PARA CURSAR LOS ESTUDIOS SUPERIORES, ADEMÁS SE PREPARA AL ALUMNO PARA EL DESEMPEÑO DE ALGUNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y DE ESTE MODO OBTENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. LAS CIFRAS Y LOS PORCENTAJES DE DESERCIÓN EN EL ESTADO SON ALARMANTES Y DE NO REDUCIR EL TIEMPO DE COBERTURA ESTAREMOS MUY REZAGADOS EN RELACIÓN A OTROS PAÍSES, SOBRE TODO LOS DESARROLLADOS. ESTOS INDICADORES REFLEJAN EN SÍ MISMOS LA URGENCIA DE ATENDER A ESTE NIVEL EDUCATIVO. SIN EMBARGO, EL RETO ACTUALMENTE ES AÚN MAYOR, YA QUE ES PRECISAMENTE EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI CUANDO MÉXICO CUENTA CON EL NÚMERO MÁS GRANDE DE JÓVENES EN TODA SU HISTORIA. ESTO IMPLICA QUE SE PRESENTARÁ Y SE OBSERVARÁ EN MENOS DE DIEZ AÑOS, LA MAYOR DEMANDA POR ESTOS SERVICIOS. EL PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PARA 2012 FUE DE 59,675 MDP, 5.1% MÁS QUE EN EL 2011, EN EL CUAL 39% SE DESTINÓ A LA EDUCACIÓN, EXISTEN ACTUALMENTE QUINCE CONALEPS Y OCHO C.B.T.I.S LOS CUALES OFRECEN FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO- BACHILLER, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CUENTA CON 37 PREPARATORIAS EN EL ESTADO, NECESITAMOS QUE SE VEA REFLEJADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS PLANTELES. EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO TIENE LA DOBLE FINALIDAD DE DAR AL CUERPO ESTUDIANTIL LOS ELEMENTOS PARA ELEGIR ENTRE LAS DIVERSAS OPCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL CONCLUIR LA PREPARATORIA, O POR OTRA PARTE CAPACITARLO EN ACTIVIDADES DIVERSAS ENFOCADAS AL ÁMBITO LABORAL SI LO CURSÓ COMO TÉCNICO. NO PUEDEN EXISTIR MÁS NUEVOLEONESES EN REZAGO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO UNIVERSAL Y DEBEMOS EXIGIRLO Y DEFENDERLO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE REDUCIR CONSIDERABLEMENTE EL TIEMPO DE COBERTURA DE 10 A 5 AÑOS DISMINUIRÁ EL NÚMERO DE DESERCIÓNES, Y VERDADERAMENTE ASEGUARÁ LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. POR LO ANTERIOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONEMOS A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**DECRETO. ARTICULO PRIMERO.-** SE REFORMA EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 356, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO

OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012,  
PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**TRANSITORIO TERCERO.-** LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE IMPLEMENTARÁ A PARTIR DEL CICLO 2012-2013, AJUSTÁNDOSE DE MANERA GRADUAL, HASTA UNIVERSALIZAR LA OBLIGATORIEDAD PARA EL CICLO 2016-2017. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 09 DE OCTUBRE DE 2012. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SE TRATA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE DISMINUIR EL LAPSO DE 10 AÑOS QUE SE CONTEMPLÓ ACÁ EN EL MOMENTO EN QUE SE LEGISLÓ EL 14 DE SEPTIEMBRE, EL PLAZO DE 10 AÑOS, RECORTARLO A CINCO, PORQUE EL ESTADO TIENE LA CAPACIDAD, TIENE LA CAPACIDAD PUESTO QUE TENEMOS UN AÑO YA DE AVANCE EN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD Y PRÁCTICAMENTE TENEMOS CUBIERTO EL PRIMERO AÑO DE

PREPARATORIA. ÉSE ES EL FUNDAMENTO EN EL QUE SE BASA ESTA PROPUESTA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EN DÍAS PASADOS APROBAMOS EN ESTE PLENO UN ASUNTO PRESENTADO POR EL

DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO, UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL SENTIDO DE LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE LA ELABORACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO. INVESTIGANDO MÁS ESTE ASUNTO Y ANALIZANDO LA LEY, Y EL HECHO DE QUE YA FUE PUBLICADA UNA PARTE DEL ATLAS DE RIESGO QUE ES LA PARTE DE LA ZONA RURAL, NOS LLEVÓ A LA REFLEXIÓN Y LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUDIMOS A ESTE PLENO A PRESENTAR UNA INICIATIVA QUE VOY A LEER A CONTINUACIÓN Y AL FINAL HARÉ UNOS COMENTARIOS. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSICIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA LEY EN SU ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO ESTABLECE QUE: “*LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO QUINTO, DENOMINADO “DE LAS ZONAS DE RIESGO”, DE LA PRESENTE LEY,*

*SE APPLICARÁN A PARTIR DE LOS SESENTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PUBLIQUE EL ATLAS DE RIESGO, RESPECTIVO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO". EL REFERIDO CAPÍTULO CONTIENE DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN PRINCIPALMENTE:*

- *LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES, PARA ELABORAR Y EN SU CASO COLABORAR PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGO.*
- *EL CARÁCTER DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, DE LAS DETERMINACIONES DE LOS ATLAS DE RIESGO.*
- *EL CONTENIDO MÍNIMO DE DICHOS ATLAS DE RIESGO.*
- *EL PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.*
- *DIVERSAS OBLIGACIONES PARA LAS AUTORIDADES EN LO REFERENTE A LA PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL USO DEL SUELO.*
- *RESTRICCIONES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON PARTICULARES INTERESADOS, PARA LA DISPOSICIÓN DE LAS PROPIEDADES. Y*
- *MEDIDAS DE MITIGACIÓN OBLIGATORIAS.*

COMO PUEDE OBSERVARSE, EL ARTÍCULO TRANSITORIO EN CUESTIÓN CONDICIONA LA APLICACIÓN DE TODAS LAS NORMAS DEL CAPÍTULO QUINTO DE REFERENCIA, HASTA QUE TRANSCURRA CIERTO PLAZO POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO. ES CLARA LA DISPOSICIÓN EN NO EXCLUIR NINGUNO DE LOS ARTÍCULOS CONTENIDOS EN ESE CAPÍTULO, PUES SI ESA HUBIERA SIDO LA INTENCIÓN DE LEGISLADOR, ASÍ LO HUBIERA SEÑALADO. LO ANTERIOR IMPLICA QUE

NINGUNA DE LAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO QUINTO EN CUESTIÓN PUEDE SER APLICADA ANTES DE QUE TRANSCURRAN SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO. DE TAL MANERA, LAS NORMAS QUE REGULAN EL CONTENIDO DE LOS ATLAS DE RIESGO Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN Y APROBACIÓN, NO PODRÁN SER APLICADAS YA QUE LA PROPIA LEY LO IMPIDE, PUES SU VIGENCIA ESTÁ CONDICIONADA A UNA SITUACIÓN QUE NO PODRÁ MATERIALIZARSE, POR NO CONTAR CON UN MARCO LEGAL APLICABLE. EN ATENCIÓN AL VALOR QUE REPRESENTA EL PODER CONTAR CON ATLAS DE RIESGO VIGENTES EN NUESTRO ESTADO, AL SER ÉSTOS INSTRUMENTOS IDEALES PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES, SE ESTIMA DE SUMA IMPORTANCIA QUE EL REFERIDO ARTÍCULO TRANSITORIO NOVENO SEA REFORMADO, A FIN DE PODER DISPONER DE UN MARCO LEGAL VIGENTE PARA LA ELABORACIÓN DE DICHOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, QUE PUEDEN CONTRIBUIR A LOGRAR UN DESARROLLO URBANO ORDENADO, EN BENEFICIO DE LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE SU ARTÍCULO TRANSITORIO NOVENO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **NOVENO.**- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO QUINTO, DENOMINADO “DE LAS ZONAS DE RIESGO”,

DE LA PRESENTE LEY, SE APLICARÁN A PARTIR DE LOS SESENTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PUBLIQUE EL ATLAS DE RIESGO RESPECTIVO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE PARA LOS ARTÍCULOS 164, 165 Y 167 PRIMER PÁRRAFO, CONTENIDOS EN DICHO CAPÍTULO, PUES ÉSTOS ENTRARÁN EN VIGOR EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO DE ESTA LEY. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE OCTUBRE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, CONTINUÓ EXPRESANDO: “AQUÍ SE PRESENTA UNA SITUACIÓN MUY CURIOSA, PORQUE RESULTA QUE NO HAY EN VIGOR LAS DISPOSICIONES PARA ELABORAR EL ATLAS DE RIESGO, Y SIN EMBARGO SE PUBLICÓ, CASI, CASI SI NO FUERA PORQUE UNO CONOCE A ALGUNOS DE LOS QUE INTERVINIERON EN ESTE PROCESO, PENSARÍA MAL ¿NO?, PERO EN ESTE CASO CREO QUE FUE POR IGNORANCIA O FALTA DE TÉCNICA JURÍDICA, PORQUE EL ATLAS DE RIESGO DE LA ZONA RURAL YA ESTÁ PUBLICADO Y ESTÁ POR PUBLICARSE EL DE LA ZONA METROPOLITANA, PERO NO... CUALQUIERA QUE SE AMPARE EN ESTA SITUACIÓN, LO VA A GANAR. ENTONCES,

TENEMOS QUE CORREGIR EL TRANSITORIO EN ESTE CONGRESO Y TENDRÁ LA AUTORIDAD EJECUTIVA QUE VOLVER A REPUBLICAR Y HACER LOS PROCESOS. EL ATLAS DE RIESGO ES UN INSTRUMENTO MUY IMPORTANTE EN ESTOS TIEMPOS, LO HEMOS VISTO CÓMO LA NATURALEZA EVENTUALMENTE TOMA SU CURSO Y ES NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES. ÉSTE ES SOLO UN EJEMPLO DE LAS MÚLTIPLES FALLAS QUE TIENE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO QUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, POR ACTITUDES CAPRICHOSAS DE LA PRESIDENCIA EN SU MOMENTO DE NO ATENDER A LAS AUTORIDADES Y A OTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES, PUES SE SACÓ UN INSTRUMENTO QUE ESTÁ GENERANDO MÁS PROBLEMAS DE LOS QUE SE PRETENDÍA RESOLVER, ÉSTE ES UN EJEMPLO. HAY MILES DE PESOS Y DE TRABAJO Y HORAS EMPLEADOS POR LOS MUNICIPIOS Y POR EL ESTADO EN EL ATLAS DE RIESGO, Y HOY POR HOY NO SIRVE PARA NADA POR UN PEQUEÑO DETALLE DE UNA CUESTIÓN TÉCNICA, QUE DE HABER ESCUCHADO A LAS SUGERENCIAS DE DISTINTAS AUTORIDADES, PUES SE HUBIERA CORREGIDO. MÁS ADELANTE YO ESPERO QUE LA COMISIÓN TRABAJE EN LA PRESENTACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS, PORQUE HAY MUCHOS QUE PRESENTAN PROBLEMAS TÉCNICOS COMO ÉSTE PARA PODER QUE LOS MUNICIPIOS DESATOREN MUCHOS EXPEDIENTES QUE ESTÁN AHORA ATORADOS. POR LO TANTO, PIDO A LA PRESIDENCIA SEA TURNADA ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 5951/LXXII Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN

DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 17:25 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5951/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5951/LXXII Y ANEXO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA**

**PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008. ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 3 DE ABRIL DEL 2009, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ

CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES

DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
A) ACTIVO	\$ 4,703,258.00
B) PATRIMONIO	\$ 4,703,258.00
C) INGRESOS TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 18,500.00
D) GASTOS	\$ 908,072.00

E) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 359,656.00
F) AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN PATRIMONIO	\$ (529,916.00)
TEMPORALMENTE RESTRINGIDO	

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

**CONCEPTO**

**IMPORTE**

**ACTIVO CIRCULANTE**

EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS \$ 4,702,058.00

**CUENTAS POR COBRAR**

OTROS \$ 1,200.00

**TOTAL ACTIVO CIRCULANTE**

**\$ 4,703,258.00**

**TOTAL DE ACTIVO**

**\$ 4,703,258.00**

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APlicó UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APPLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYE QUE LA

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SE OBSERVÓ QUE EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, NO PRESENTÓ OBJETIVOS PARA EL AÑO 2008, POR LO CUAL FUE IMPOSIBLE PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIR EL CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** EL ÚLTIMO APARTADO DEL INFORME, SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN

DICHO APARTADO, CON REFERENCIA AL PUNTO NÚMERO UNO, RELATIVO A OBSERVACIONES CON IRREGULARIDADES CON ACCIÓN EMITIDA DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD, NO SE ENCONTRÓ OBSERVACIÓN ALGUNA QUE HAGA SUPONER QUE HAYA EXISTIDO DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO. **SEXTO.-** POR CONSIGUIENTE Y CON LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL REFIERE A LAS OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PUNTUALIZÓ UNA SITUACIÓN QUE CONLLEVA A LA ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. SE OBSERVÓ QUE LOS INDICADORES DE GESTIÓN PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2008, NO PRESENTAN OBJETIVOS CON LOS QUE SE PUEDA CALIFICAR EL GRADO Y LA FORMA DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BECAS. LO ANTERIOR CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9,10 FRACCIÓN III, 12 INCISO H) FRACCIÓN IV Y 22 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO CONMINAR AL FIDEICOMISO A QUE EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2009, PRESENTE EN LOS

INDICADORES DE GESTIÓN LOS OBJETIVOS A CUMPLIR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, Y QUE AL EFECTO REALIZÓ A LA ENTIDAD FISCALIZADA, DESTACANDO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LO CONDUCENTE. **SÉPTIMO.-** EN EL APARTADO DE SEGUIMIENTO A INSTRUCCIONES DEL H. CONGRESO DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO C.V.019/2009 DE FECHA DE 30 DE ABRIL DE 2009, SE COMUNICÓ EL OFICIO 2161/304/2009 REFERENTE AL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS DE BECAS ASÍ COMO LA REGULARIDAD DE LAS SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO. AL RESPECTO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INFORMÓ QUE A LA FECHA LA SITUACIÓN SE REGULARIZÓ Y EL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO SE HA ESTADO CUMPLIENDO. **OCTAVO:** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE

PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN RELACIÓN AL APARTADO VI PUNTO NÚMERO UNO DEL INFORME DE RESULTADOS, ES DE IMPORTANCIA DESTACAR QUE NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES POR PARTE DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, QUE CAUSEN DAÑO Y PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO. ASÍ MISMO EN CUANTO AL PUNTO DOS DEL CITADO APARTADO, SE DESTACÓ FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL

INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL INFORME DE RESULTADOS, RESPECTO DE LA CUAL EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. CUARTA: AHORA BIEN EN CUANTO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE OBSERVA QUE EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DIO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL INFORME DE RESULTADOS. QUINTA: EN ESTE TENOR, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA

REVISADA, QUE EXISTE UNA FALLA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LA CUAL SE DESCRIBE EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ADVIRTIENDO CON ESTO QUE DICHA VIOLACIÓN ES CAUSA DE EMISIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORA, TAL Y COMO SE MENCIONO EN EL ANTECEDENTE ANTES CITADO. ES EVIDENTE QUE ESTA IRREGULARIDAD DESTACADA EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL ESTADO EN SU INFORME DE RESULTADOS, EN EL APARTADO DE RESUMEN EJECUTIVO NO HAY IMPORTES NO SOLVENTADOS POR EL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROCEDE A GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DARÁ SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN HECHA AL ORGANISMO A FIN DE VERIFICAR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA

LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2008**, DEL **FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA **CUENTA PÚBLICA 2008** DEL **FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA: ES IMPORTANTE DESTACAR LA VALIOSA PARTICIPACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, DEBIDO A QUE SON PROPICIOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA MISMA ENTIDAD Y DE LA SOCIEDAD, COMO LO SEÑALA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADA AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, SE ENCARGA DE FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS APLICADOS AL CAMPO, ASÍ MISMO APOYA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL EJERCICIO DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, MEJORAMIENTOS DE LA YA EXISTENTE, DISEÑO DE NUEVAS TÉCNICAS DE CULTIVO O DESARROLLO DE FORMAS ALTERNAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

INDISPENSABLES PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. POR EJEMPLO, TENEMOS LA INSTALACIÓN DE PARQUE DE HORTÍCOLAS EN EL SUR DEL ESTADO Y LA TECNOLOGÍA DE MANEJO DE PASTO EN LOS MUNICIPIOS DE CHINA Y GENERAL BRAVO. ESTOS SON ALGUNOS DE LOS RESULTADOS QUE HA DADO DICHO FIDEICOMISO. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS REMITIÓ LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL EJERCICIO 2008, Y COMO LEGISLADORES ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE REVISARLO Y DICTAMINARLO COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PIDE SU VOTO A FAVOR, EN RAZÓN QUE TODOS LOS RECURSOS UTILIZADOS FUERON JUSTIFICADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. MUY BUENAS TARDES. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTAR MI CONFORMIDAD REFERENTE AL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008. EL MENCIONADO

FIDEICOMISO SE CONSTITUYÓ EL 26 DE ENERO DEL 2000, TENIENDO COMO FINALIDAD DE MATERIALIZAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA LA JUVENTUD CAMPESINA DEL ESTADO, PREVIA SELECCIÓN DE LOS JÓVENES CUYA SITUACIÓN ECONÓMICA IMPIDA COSTEAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y EDUCATIVOS, ASÍ COMO FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS APLICADOS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL ANÁLISIS PROFUNDO Y EXHAUSTIVO REALIZADO EN TIEMPO Y FORMA A DICHA CUENTA PÚBLICA PRESENTADA ANTE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, ES DE APROBARSE LA CUENTA PÚBLICA 2008 REFERENTE, YA QUE NO SE ENCONTRARON OBSERVACIONES DENTRO DE LA ACCIÓN EMITIDA DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES, ASÍ MISMO COMO EN LAS ACCIONES EMITIDAS DE RECOMENDACIONES DE MEJORAS, SE OBSERVÓ QUE LOS INDICADORES DE GESTIÓN PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL 2008 NO SE PRESENTARON OBJETIVOS DEBIDO A QUE UTILIZARON LOS FORMATOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS AÑOS ANTERIORES Y SE LES SOLICITÓ QUE EN LA CUENTA 2009 PRESENTE DICHOS OBJETIVOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA AMPLIAR UN POCO LA INFORMACIÓN Y TAMBIÉN SOLICITARLES SU APROBACIÓN AL PLENO. ESTE FIDEICOMISO INFORMALMENTE FUNCIONABA DESDE 1992 Y NACIÓ POR LA NECESIDAD QUE TENÍAMOS LOS JÓVENES EN AQUÉL TIEMPO DE ESTUDIAR UNA CARRERA QUE NO FUERA SOLAMENTE LAS AGRONOMÍAS, SOLAMENTE LAS VETERINARIAS, ES DECIR, EL SISTEMA NOS HABÍA CONDENADO O QUE ÉRAMOS AGRÓNOMOS, Y LUEGO DECÍAN: “*AHI AUNQUE SEA PARA MAESTRO*”, Y NACIÓ POR UNA INQUIETUD Y APORTRAMOS UN FONDO QUE LUEGO SE OFICIALIZÓ LA FECHA QUE MENCIONÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO, Y LOS RESULTADOS HAN SIDO TAN CLAROS PORQUE JUNTO CON ESO LOGRAMOS INSTITUIR UN PROGRAMA AL SUR DE NUEVO LEÓN QUE ENCABEZÓ UN FIDEICOMISO INTERNACIONAL, EL FIDAFAO, QUE TRAJO POR RESULTADO LA INSTALACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE AGRONOMÍA EN EL PUEBLO DE “LA CHONA” DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, Y QUE A LA VEZ LOGRÓ ESTABLECER LOS PARQUES HORTÍCOLAS DE “SANDIA” EN EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI Y EL DE “EL BERRENDO” EN EL EJIDO DE SAN RAFAEL DE GALEANA, PERO JUNTO CON ÉSTO HA TRAÍDO UNA SERIE DE INVESTIGACIONES EN LOS TEMAS DE SUELO, EN LOS TEMAS DE MEDIO AMBIENTE EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE AHÍ QUE HOY

ESTEMOS OPERANDO CONVENIOS CON LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE FINLANDIA, LA MTK DE FINLANDIA PARA LA INFORMACIÓN SATELITAL QUE REQUERIMOS EN NUESTROS PREDIOS. ESOS SON LOS RESULTADOS; YO SÉ QUE LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y ESAS METODOLOGÍAS QUE NO SE HABÍAN ADOPTADO PUDIERAN NO ARROJAR ALGUNOS RESULTADOS MUY TANGIBLES, SIN EMBARGO LOS RESULTADOS FÍSICOS ESTÁN AHÍ. YO LES HE COMENTADO A VARIOS COMPAÑEROS DE QUE... Y PRECISAMENTE ATENDIENDO A QUE HACE UNOS ESTUVIERON FUNCIONARIOS DE LA SAGARPA CON NOSOTROS, RECONOCER QUE MUCHAS COSAS EN EL CAMPO HEMOS HECHO MAL, QUE SEGUIMOS ARANDO TIERRAS CON MUCHA PENDIENTE Y REQUERIMOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y NUEVOS PROFESIONALES CON OTRA VISIÓN DEL CAMPO DE NUEVO LEÓN, ANTE LA CRISIS ALIMENTARIA QUE YA ESTÁ ENCIMA DE NOSOTROS, TENEMOS QUE VOLTEAR LOS OJOS AL CAMPO, Y ESTE FIDEICOMISO HA DADO ESOS RESULTADOS. YO QUISE AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN COMPAÑEROS, DADO EL CONOCIMIENTO, LAS VIVENCIAS PERSONALES QUE HA TENIDO SU SERVIDOR EN ESTA MATERIA. MUCHA GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS

DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5951/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN SE INCOPORA A LA SESIÓN EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6289/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 17:25 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6289/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO EN FECHA 19 DE MARZO DE 2010 PARA SU ESTUDIO Y

DICTAMEN EL **EXPEDIENTE 6289/LXXII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE INVESTIGUE EL DESTINO DE \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) DE RECURSOS FEDERALES QUE AÚN SE ENCUENTRAN SIN SOLVENTAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008, Y PROCEDA EN CONSECUENCIA ANTE LA EVIDENCIA DE IRREGULARIDADES O DESVÍO DE RECURSOS. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE PUNTO DE ACUERDO LA PROMOVENTE MENCIONA QUE EN ESTOS TIEMPOS EN QUE EL ESTADO CARECE DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES Y OBRAS QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA, AÚN SE DESCONOCE EL DESTINO DE MUCHOS MILLONES DE PESOS QUE EL GOBIERNO ESTATAL RECIBIÓ DE LA FEDERACIÓN, DE AHÍ QUE EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA FEDERACIÓN ALERTÓ A LOS CIUDADANOS DE LA ENTIDAD SOBRE EL DESTINO DE \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), QUE FUERON ENVIADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA LOS

EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008. POR ESTA RAZÓN, CONSIDERAN QUE ES PRECISO QUE EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y EL MISMO GOBERNADOR, HAGAN VALER LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, POR LO TANTO, LOS SOLICITANTES CONSIDERAN NECESARIO QUE EN ARAS DE CUMPLIR A LOS NUEVOLEONESES, ES QUE PRESENTAN SU SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SEA EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL INVESTIGUE EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS Y EN SU CASO DE EXISTIR EVIDENCIAS DE IRREGULARIDADES O DESVÍO DE RECURSOS, PROCEDA EN CONSECUENCIA. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ

ACREDITADA LA COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA PARA DESAHOGAR EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, LOS QUE INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON EL FIN DE EMITIR UN RESOLUTIVO DEBIDAMENTE SUSTENTADO, NOS DIMOS A LA TAREA DE ANALIZAR DETALLADAMENTE EL PRESENTE EXPEDIENTE, OBSERVANDO QUE LA INQUIETUD DE LA PROMOVENTE TIENE COMO PRINCIPAL MOTOR, EL CONOCER LA APLICACIÓN DE \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), QUE FUERON ENVIADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS AÑOS 2007 Y 2008. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES QUE LA PROMOVENTE SOLICITA QUE POR CONDUCTO DE ESTA SOBERANÍA, SE EXHORTE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE SEA ESTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES QUIEN INVESTIGUE LA APLICACIÓN DE ESTE RECURSO Y EN EL CASO DE DETECTAR ANOMALÍAS PROCEDA CONFORME A DERECHO. EN ESE TENOR ES NECESARIO SEÑALAR QUE LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRAN CONCRETAMENTE ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA SER PRECISO LA FRACCIÓN VII, SEÑALA LO SIGUIENTE:

**“ARTÍCULO 33.- LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUE ESTARÁ A CARGO DE UN CONTRALOR GENERAL, ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

.....

**VII.- ORDENAR LAS REVISIONES, AUDITORÍAS, VERIFICACIONES O ACCIONES DE VIGILANCIA, POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, INFORMANDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL RESULTADO DE LAS MISMAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PAR EL ESTADO.”**

PODEMOS DEDUCIR QUE EFECTIVAMENTE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL ES COMPETENTE PARA REALIZAR LA AUDITORÍA QUE SOLICITA LA PROMOVENTE, TAMBIÉN ES IMPORTANTE ADVERTIR QUE LOS EJERCICIOS A QUE SE REFIERE LA PROMOVENTE Y SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE REALICE LA PRETENSIÓN MANIFESTADA EN SU ESCRITO DE CUENTA, HAN CONCLUIDO EN EXCESO, Y YA HAN SIDO OBJETO DE DIVERSA REVISIÓN A CARGO DEL ÓRGANO FISCALIZADOR DE ESTE CONGRESO, FACULTADO PARA TAL EFECTO, PRESENTANDO DICHO ÓRGANO EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD COMO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. ADICIONALMENTE, DEBEMOS PRECISAR QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE SE LE CONFIERE EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IX, 4, 6, 12, 15 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN HA PRACTICADO YA LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES A CARGO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL. EN ESA TESISURA CONSIDERAMOS QUE NO ES DABLE LA REALIZACIÓN DE UNA DIVERSA AUDITORÍA SOBRE ACTOS QUE YA HAN SIDO SUJETOS A FISCALIZACIÓN POR LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN EN LA MATERIA, SIN PREJUZGAR SOBRE LAS ACCIONES QUE EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES LES CORRESPONDIERA A ESTAS REALIZAR, EN CUYO CASO, A CRITERIO DE ESTA COMISIÓN, NO EXISTE YA LA MATERIA QUE MOTIVA LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN PONENTE SE PERMITE PROPONER A ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE RESOLUTIVO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE, EN RELACIÓN A ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN SU ESCRITO DE CUENTA. **FIRMAN A FAVOR**

**DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: CUMPLIENDO CON LAS RESPONSABILIDADES QUE COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE DE ELLA EMANAN, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA APEGADO A DERECHO YA QUE LA SOLICITUD PLANTEADA QUEDA SIN MATERIA EN VIRTUD DE QUE BAJO EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SE CONSTATÓ QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE HONORABLE

CONGRESO DE LA UNIÓN, YA HABÍA RESUELTO LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL AÑO 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO FEDERAL. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6289/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA

QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6423/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6423/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2010, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6423/LXXII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO **PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO JAVIER CHAPA GÓNGORA**, QUIEN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA UN ESCRITO QUE CONTIENE INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INTEGRAR UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, GANADERO Y CITRICULTOR EN EL CONSEJO

**CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA. ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA EL PROMOVENTE REFIERE QUE PARA EFECTOS DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE POSICIONAMIENTOS Y DE ENRIQUECIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES, EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÍA DE MODIFICAR SU CONFORMACIÓN PARA EFECTO DE INTEGRAR AL INTERIOR DE SU SENO A UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, GANADERO Y CITRICULTOR EN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARTICULARMENTE DE LOS MUNICIPIOS NO COMPRENDIDOS EN EL ÁREA METROPOLITANA.

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN RELACIÓN A LA INICIATIVA QUE PROMUEVE EL CIUDADANO PROMOVENTE, ES DE ADVERTIRSE Y DE RECONOCERSE SU CLARO INTERÉS Y PREOCUPACIÓN POR QUE EXISTA UN EFICAZ Y ACTUALIZADO MARCO NORMATIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN NUESTRO PAÍS, HAN IDO APARECIENDO NUEVAS FORMAS DE ATENCIÓN A

LOS PROBLEMAS DE SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN EL CUAL EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO HA SIDO AJENO A ESTOS CAMBIOS. DE IGUAL FORMA, DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA SE DESPRENDE QUE EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PUBLICADAS EN MAYO DE 2008, Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ENERO DE 2009, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL, ES MENESTER DE ESTA SOBERANÍA ATENDER EL CONTENIDO DE LAS MISMAS POR SER UNA EXIGENCIA NORMATIVA Y A LA VEZ POR INSTRUMENTAR MEJORES MECANISMOS DE COMBATE AL FLAGELO DE LA DELINCUENCIA. PARA LOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, NOS QUEDA POR DEMÁS CLARO QUE NO SE PUDE AVANZAR EN LA CONFORMACIÓN DE UN ESTADO CON MAYOR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, SIN LA DECIDIDA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PUES SÓLO A TRAVÉS DEL ESFUERZO CONJUNTO ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO SE PUEDE ENFRENTAR CON MAYOR EFICACIA EL GRAVE Y COMPLEJO PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA. EN ESTE SENTIDO ES INCUESTIONABLE LA NECESIDAD DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y QUE SI BIEN, EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON UN CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL PROMOVENTE REFIERE QUE NO ESTÁ DEBIDAMENTE REPRESENTADA LA OPINIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, GANADERO Y CITRICULTOR,

PARTICULARMENTE DE LOS MUNICIPIOS NO COMPRENDIDOS EN EL ÁREA METROPOLITANA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES NECESARIO CONSIDERAR QUE EN NUESTRA LEY DE LA MATERIA CONTAMOS CON UN CONSEJO CONSULTIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CREADO ORIGINALMENTE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2004 Y EXPEDIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, Y REFUNDADO EN SEPTIEMBRE DE 2008, EL CUAL, DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA: ARTÍCULO 33.- EL CONSEJO DE COORDINACIÓN, ES LA INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN INTERNA Y DE ENLACE CON LA FEDERACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS DIVERSOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

***ARTÍCULO 34.- EL PLENO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN SESIONARÁ AL MENOS CADA DOS MESES Y SE INTEGRARÁ CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:***

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL;***
- II. UN VICEPRESIDENTE, QUE SERÁ EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIEN HARÁ LAS VECES DE PRESIDENTE EN AUSENCIA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO;***
- III. UN SECRETARIO GENERAL, QUE SERÁ EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO;***
- IV. UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO;***

**V. LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, GRAL. ESCOBEDO, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, SANTIAGO, JUÁREZ Y GARCÍA, ASÍ COMO DOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE Y DOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.**

**PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA ZONA NORTE, ESTARÁ COMPRENDIDA POR: ABASOLO, AGUALEGUAS, LOS ALDAMAS, ANÁHUAC, BUSTAMANTE, EL CARMEN, CERRALVO, CIÉNEGA DE FLORES, CHINA, DR. COSS, DR. GONZÁLEZ, GRAL. BRAVO, GRAL. TREVIÑO, GRAL. ZUAZUA, LOS HERRERAS, HIGUERAS, LAMPAZOS DE NARANJO, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, MINA, PARÁS, PESQUERÍA, LOS RAMONES, SABINAS HIDALGO, SALINAS VICTORIA, HIDALGO, VALLECILLO Y VILLALDAMA. LA ZONA SUR ESTARÁ CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE: ALLENDE, ARAMBARRI, DR. ARROYO, GALEANA, GRAL. TERÁN, GRAL. ZARAGOZA, HUALAHUISES, ITURBIDE, LINARES, MIER Y NORIEGA, MONTEMORELOS Y RAYONES.**

**LOS REPRESENTANTES DEBERÁN SER DESIGNADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES O EN SU AUSENCIA, POR EL SÍNDICO SEGUNDO O EL SÍNDICO MUNICIPAL EN SU CASO, DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A CADA ZONA, MEDIANTE MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES, SIENDO SU VOTO SECRETO, Y EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CONVOCAR EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE ENTREN EN FUNCIONES LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS.**

**SÓLO QUIEN OSTENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS REFERIDOS EN ESTA FRACCIÓN, PODRÁ SER ELEGIBLE COMO REPRESENTANTE DE SU RESPECTIVA ZONA.**

*IV A LA IX .....*

*A INVITACIÓN PODRÁN ASISTIR CON VOZ Y SIN VOTO CUALQUIER FUNCIONARIO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE DE PERSONA MORAL PRIVADA NACIONAL O EXTRANJERA QUE POR SU EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO, FUNCIÓN, O PERICIA SE CONSIDERE PROCEDENTE SU ASISTENCIA.* DE LO ANTERIORMENTE TRASCRITO SE DESPRENDE QUE A JUICIO DE ESTA COMISIÓN, EL ÁREA RURAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN EL CONSEJO MÁS TRASCENDENTE DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, COMO LO ES EL CONSEJO CONSULTIVO Y A LA VEZ LA MISMA LEY ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL MISMO, MEDIANTE LOS CANALES ADECUADOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES EN COMENTO PARA EFECTO DE APORTAR SUS INQUIETUDES Y EXPERIENCIAS SOBRE EL TEMA DE LA SEGURIDAD. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO. PRIMERO.**- NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO JAVIER CHAPA GÓNGORA, EN EL SENTIDO DE REFORMAR LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INTEGRAR UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, GANADERO Y CITRICULTOR EN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL

PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ. “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SÓLO PARA APOYAR EL SENTIDO DEL DICTAMEN ELABORADO EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA. LA PROPUESTA ES BIEN INTENCIONADA, BUSCA REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL; EL PROBLEMA ES QUE ES UN CONSEJO, HAY CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y HAY CONSEJOS QUE SON MAS BIEN DE ARTICULACIÓN Y DE COORDINACIÓN DE AUTORIDADES QUE ES EL CASO DE ESTE CONSEJO, ESTE CONSEJO ESTÁ COMPUESTO POR AUTORIDADES ÚNICAMENTE, ENTONCES PUES SERÍA ABSURDO INCLUIR UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL EN ESTE TIPO DE CONSEJOS. ENTONCES, ES BIEN INTENCIONADA LA PROPUESTA, PERO MAL SUSTENTADA Y MAL UBICADA EN LUGARES DONDE PRETENDE HACERLO, Y COMO BIEN LO DICE EL DICTAMEN, HAY MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN PRECISAMENTE DEL ÁREA RURAL QUE HABLA PORQUE ESTÁN REPRESENTADOS LOS ALCALDES DE LA ZONA RURAL, INCLUSO AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE SE DESEE PODRÁN... Y QUE SEAN AUTORIDADES EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, PUEDEN ACUDIR A DAR CONSEJO, OPINIÓN Y TENDRÁN VOZ AUNQUE NO VOTO EN LA INTEGRACIÓN DE CONSEJO. ENTONCES, BUENO SON ESTE TIPO DE ASUNTOS QUE A VECES SE QUEDAN EN LAS COMISIONES, QUE SON BIEN INTENCIONADOS, QUE NO LOS RESOLVEMOS PORQUE NO QUEREMOS

DARLE EN LA TORRE A UNA BUENA INTENCIÓN, PERO LA VERDAD NADA MAS SE ACUMULAN Y BUENO HAY QUE DAR LA CARA Y DECIR, ESTÁ BIEN INTENCIONADA PERO NO ESTÁ.... Y ESTÁ ATENDIDA SU SENTIDO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN RURAL, PERO NO ES EL LUGAR ADECUADO PARA ESE PLANTEAMIENTO. POR ESO EL ACUERDO PROPONE DAR RESPUESTA PERO NO HA LUGAR A LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6423/LXXII DE LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE, UN SERVIDOR

TOMÉ LA TRIBUNA DE ESTE HONORABLE CONGRESO PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS UN EXHORTO RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN CUANTO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR ESTE CONGRESO EN PLENO. EL PASADO VIERNES 5 DE OCTUBRE, GRATAMENTE QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE, DE LA CUAL ESTOY SEGURO SALDRÁN DICTÁMENES QUE BENEFICIARÁN A LA CIUDADANÍA EN LO GENERAL. UN SERVIDOR EN LA INSTALACIÓN DE LA REFERIDA COMISIÓN MANIFESTÉ QUE ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD LA QUE ASUMIMOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA Y QUE HABRÁ QUE REALIZAR MUCHAS Y DIVERSAS ACCIONES PARA LOGRAR LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE PRESTA EN EL ESTADO. CON AGRADO LES COMPARTO QUE EL DOMINGO PASADO EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE PUBLICÓ QUE SE INICIARON POR PARTE DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE DIVERSAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN, LAS CUALES CULMINARON EN LA APLICACIÓN DE INFRACCIONES, ASÍ COMO RETIRO DE UNIDADES ENTRE ELLAS UNA UNIDAD DE LA RUTA 400 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. A MI CRITERIO SE QUEDARON CORTOS, DEBIERON RETIRAR MUCHAS MÁS UNIDADES PORQUE ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES. DESAFORTUNADAMENTE Y COMO DICE EL DICHO: "*MUERTO EL NIÑO A TAPAR EL POZO*". ESTAS ACCIONES SE DERIVARON, YA QUE LA SEMANA

PASADA SE SUSCITARON VARIOS ACCIDENTES EN LOS CUALES RESULTARON LESIONADAS UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE PERSONAS, VIÉNDOSE INVOLUCRADOS EN ESTOS PERCANCES UNIDADES DE LAS RUTAS 117, 82 Y PERIFÉRICA 228, POR MENCIONAR ALGUNAS. EL DÍA DE HOY SE MENCIONA LA REFERIDA AUTORIDAD DEL TRANSPORTE QUE SE VAN A REALIZAR EXÁMENES ANTIDOPING, Y AYER CONTINUARON LOS OPERATIVOS, SE RETIRARON DE LA CIRCULACIÓN TRES UNIDADES POR ESTAR EN MALAS CONDICIONES DE LA RUTA 42 QUE LLEVA A LOS CIUDADANOS AL “REALITO”. COMPAÑEROS, ESTO NOS DEJA CLARO QUE NO DEBEMOS QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN EN ESTE TEMA, QUE DEBEMOS SEGUIR INSISTIENDO QUE SE APLIQUE CORRECTAMENTE LA LEY DEL TRANSPORTE E INSISTIR EN QUE CONTINÚEN LOS OPERATIVOS DE ACCIONES, ASÍ COMO EL RETIRO DE UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE ESTOS OPERATIVOS SEAN PERMANENTES POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE. NO OLVIDEMOS QUE ESAS ACCIONES BENEFICIAN DE FORMA DIRECTA A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON MOTIVO DEL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO CEDILLO; ÉL HIZO UNA DENUNCIA SOBRE UNA SERIE DE IRREGULARIDADES, MAL SERVICIO,

MAL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS RUTAS QUE CONVERGEN EN EL MUNICIPIO CABECERA DE SU DISTRITO, LA RUTA 400, LA RUTA 117, LA RUTA 82, PERIFÉRICA 228, Y EN CONSECUENCIA DEL POSICIONAMIENTO Y LO MANIFESTADO POR EL DIPUTADO CEDILLO, LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO HIZO ALGUNOS ACTOS DE AUTORIDAD, HIZO VERIFICACIONES Y LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, QUE ESTÁ BIEN, ESTÁ BIEN QUE LO HAYA HECHO, PERO ESTO DEBE SER COMO PARTE DE SU RESPONSABILIDAD, DE SU FUNCIÓN ESTABLECIDA EN LOS REGLAMENTOS Y EN LA LEGISLACIÓN APPLICABLE....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS Y LOS ASISTENTES GUARDAR SILENCIO.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTE EN FUNCIONES. ENTONCES, REPITO, ESTÁ BIEN QUE LA AGENCIA DEL TRANSPORTE HAGA ESTE TIPO DE VERIFICACIONES Y SANCIONES, PERO LO DEBE DE HACER A DENUNCIA DE PARTE, SINO COMO UNA RESPONSABILIDAD QUE TIENE. HACE UN PAR DE DÍAS, LO QUE FUE DOMINGO Y LUNES TAMBIÉN VIMOS OTRO EPISODIO MÁS DE MALAS RUTAS, MALOS PERMISIONARIOS O CONCESIONARIOS EN LA APLICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARTICULARMENTE HABLANDO DE LA RUTA 46 QUE DA

SERVICIOS DEL FRACCIONAMIENTO BERNARDO REYES, TODO EL CENTRO DE LA CIUDAD, ETC., INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA SIN TENER UNA TERMINAL DE CAMIÓN DE LA RUTA, CONTRAVINIENDO LA LEY, CREANDO PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN CUANTO A ACCIDENTES, EN CUANTO A SEGURIDAD PÚBLICA, POR DEJAR ESTACIONADOS PERNOCRANDO LOS CAMIONES, INSALUBRIDAD, YA QUE COMO USA LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAR LOS CAMIONES, PUES TAMBIÉN HACEN SUS NECESIDADES LOS CHOFERES, PROBLEMAS DE SALUD TAMBIÉN AL DEJAR UNA SERIE DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, TAMBIÉN TODO ESTO CONTRAVINIENDO LA LEY Y EL PROPIO REGLAMENTO QUE DE ALGUNA MANERA NORMA EL DESEMPEÑO Y LAS FUNCIONES DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE, Y ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES PUEDEN SER CAUSALES HASTA DE QUITAR LA CONCESIÓN, ¿SI? Y EN ESTE SENTIDO, YO HAGO UN LLAMADO A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, QUE NO ESPERE A QUE EN ESTA TRIBUNA SE MANEJEN O SE DENUNCIEN MALAS OPERACIONES, MAL MANEJO ADMINISTRATIVO DE PERMISIONARIOS O DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE TRANSPORTE URBANO, DEBE DE CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD QUE LE DAN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA DE TRANSPORTE PARA QUE BRINDEN UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD, UN SERVICIO QUE HOY POR HOY LA CIUDADANÍA SE QUEJA MUCHO, PORQUE ES UN SERVICIO CARO, PORQUE ES UN SERVICIO DEFICIENTE Y QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE QUE EL PERMISIONARIO, EL CONCESIONARIO DE ESTE

BUEN SERVICIO AL USUARIO, NO LO HACE DESAFORTUNADAMENTE Y REPITO LO HACE A DENUNCIA, A DENUNCIA DE LOS LEGISLADORES, A DENUNCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y NO COMO UN DEBER COMO LO MARCA LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ENTONCES, CREO QUE ES MUY CONVENIENTE QUE AQUÍ DENUNCIEMOS ESTE TIPO DE COSAS, PERO CREO YO QUE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE DEBE CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD SIN QUE MEDIE DENUNCIA DE POR MEDIO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, Y ESTAMOS AHÍ A LA ORDEN Y POR FAVOR LES PIDO A LOS COMPAÑEROS QUE PONGAMOS ATENCIÓN, SOBRE TODO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PONGAMOS ATENCIÓN EN EL DESEMPEÑO DE ESTA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE PARA QUE CUMPLA CON SU DEBER QUE ES LO QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA DE PARTE DE NOSOTROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MI PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA ES PARA SECUNDAR A MI COMPAÑERO QUIEN HIZO EL POSICIONAMIENTO EN ESTA TRIBUNA, EN EL SENTIDO EN QUE SE HAN ESTADO REALIZANDO ACCIONES Y ES DIGNO DE RECONOCER QUE HA HABIDO YA CIERTOS AVANCES EN EL TEMA EN CUESTIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS UNIDADES. EVIDENTEMENTE ES UN TEMA QUE NOS OCUPA A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y EN LO PARTICULAR A NOSOTROS QUE

SOMOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y MUY EN ESPECIAL A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE ES POR ELLO QUE HAGO EL RECONOCIMIENTO AL POSICIONAMIENTO DEL COMPAÑERO QUE LO PRESENTÓ EN TRIBUNA Y ASI MISMO HACER UNA FELICITACIÓN A LA TITULAR DEBIDO A QUE ESTÁN VIENDO YA LAS ACCIONES, PÚBLICAMENTE SE ESTÁ VIENDO EL TRABAJO Y TAMBIÉN COMENTAR QUE LA PRÓXIMA SEMANA SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE EN EL CUAL COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN ME CORRESPONDERÉ TENER AHÍ UN ESPACIO EN EL CONSEJO, PERO TAMBIÉN COMENTARLE A MIS COMPAÑEROS QUE PUEDEN ASISTIR TAMBIÉN A ESTAS REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, Y ASI MISMO ESTAMOS VIENDO LA POSIBILIDAD DE TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA TITULAR DE ESTA ÁREA CON LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA PODER VER LOS ASUNTOS EN LO PARTICULAR DE LAS INQUIETUDES QUE TENEMOS COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD. FELICITO MUY EFUSIVAMENTE A LA TITULAR Y ESTOY DE ACUERDO CON EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EN FUNCIONES. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO**

**LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO, TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN MÉXICO, HAY UNA SITUACIÓN DE SALUD SOCIAL PREOCUPANTE DE SOBREPESO Y OBESIDAD QUE DEBE DE ATENDERSE DE FORMA INMEDIATA, YA QUE LA INACTIVIDAD O EL SEDENTARISMO EN UNA PERSONA PRODUCEN UN INADECUADO FUNCIONAMIENTO DE TODO EL ORGANISMO, LO QUE DERIVA EN PADECIMIENTO MÉDICOS QUE PASADO EL TIEMPO SE VAN AGRAVANDO Y REDUCIENDO LA EXPECTATIVA DE VIDA. SEGÚN DATOS OFICIALES SÓLO EL 21% DE LOS MEXICANOS MAYORES DE 12 AÑOS REALIZAN ALGUNA ACTIVIDAD FÍSICA O DEPORTIVA EN SU TIEMPO LIBRE. AUNADO A ESTO, LAS PERSONAS DEDICAN MÁS DE 20 HORAS A REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS SEDENTARIAS, Y SÓLO 5 HORAS PARA DESARROLLAR ALGUNA ACTIVIDAD FÍSICA. COMO FORMA DE ESPARCIMIENTO ENCONTRAMOS QUE VER LA TELEVISIÓN ES LA PRINCIPAL ACTIVIDAD RECREATIVA, YA QUE 80 DE CADA 100 MEXICANOS ASÍ LO CONSIDERA. ES DE SEÑALAR QUE MÉXICO ES EL SEGUNDO PAÍS CON MAYOR ÍNDICE DE SOBREPESO Y OBESIDAD, YA QUE CASI EL 30% DE LA POBLACIÓN SUFRE DE OBESIDAD, Y APROXIMADAMENTE EL 70% SUFRE DE SOBREPESO. LA INACTIVIDAD ES

UN FACTOR CONDICIONANTE EN LA REDUCCIÓN DEL GASTO ENERGÉTICO TOTAL, LO QUE FAVORECE LA APARICIÓN DE LA OBESIDAD, PADECIMIENTO QUE SE HA INCREMENTADO EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. DE ACUERDO CON CIFRAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD, OMS, Y PANAMERICANA DE LA SALUD, OPS, EN LAS ÚLTIMAS SEIS DÉCADAS EN MÉXICO SE HA REGISTRADO UN AUMENTO PROGRESIVO DE ESTE TRASTORNO NUTRICIONAL, LO CUAL NOS COLOCA EN EL PRIMER LUGAR EN OBESIDAD INFANTIL. SEGÚN DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN, INDICAN QUE UNO DE CADA TRES ADOLESCENTES DE ENTRE 12 Y 19 AÑOS PRESENTAN SOBREPESO U OBESIDAD. PARA LOS ESCOLARES, LA PREVALENCIA COMBINADA DE SOBREPESO Y OBESIDAD ASCENDIÓ UN PROMEDIO DEL 26% PARA AMBOS SEXOS, LO CUAL REPRESENTA MÁS DE 4.1 MILLONES DE ESCOLARES PADECIENDO ESTE PROBLEMA. LA OBESIDAD INFANTIL PUEDE TRAER COMO CONSECUENCIAS QUE SE SUFRA A MUY TEMPRANA DE EDAD DE PRESIÓN SANGUÍNEA ALTA, HIPERTENSIÓN, ALTO NIVEL DE COLESTEROL, DIABETES, ENTRE OTRAS ENFERMEDADES, ADICIONAL DE PROBLEMAS EMOCIONALES Y SICOLÓGICOS, YA QUE POR SU CONDICIÓN FÍSICA EL MENOR CON PROBLEMAS DE SOBREPESO ES MÁS PROPENSO A SER VÍCTIMA DE BULLING ESCOLAR E INCLUSO FAMILIAR. POR LO TANTO, UNA ACTIVIDAD FÍSICA COMO LO ES EL DEPORTE, CONLLEVA A MUCHOS Y GRANDES BENEFICIOS, FÍSICOS, MENTALES Y DE BIENESTAR, SIN EMBARGO, PARA OBTENERLOS SE TIENE QUE SER CONSTANTE EN SU

PRÁCTICA, ADEMÁS DE COMBINARLO CON UNA ADECUADA Y BALANCEADA ALIMENTACIÓN, TODA VEZ QUE EN CONJUNTO ESTOS FACTORES CONTRIBUIRÁN AL ADECUADO DESARROLLO DE LOS MENORES. AHORA BIEN, ES DE SEÑALARSE QUE PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, CONSIDERAMOS QUE SE DEBE DE PLANTEAR FORMALMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE PARA LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA COMBINADA CON NUTRICIÓN Y PLANES DE ALIMENTACIÓN IDÓNEOS PARA MENORES. YA QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA SE HA CONSTITUIDO COMO DISCIPLINA FUNDAMENTAL PARA LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO, ESPECIALMENTE SI ES IMPLEMENTADA EN EDAD TEMPRANA, EN VIRTUD DE QUE AYUDA A LOS MENORES A DESARROLLAR DESTREZAS MOTORAS, COGNITIVAS Y AFECTIVAS, ESENCIALES PARA SOBREVIVIR DIARIO Y COMO PROCESO PARA SU PROYECTO DE VIDA. ES POR ELLO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE SE IMPLEMENTEN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA, PLANES INTEGRALES DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE CONTEMPLEN DE FORMA CONJUNTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PLANES DE ALIMENTACIÓN, CONFORME A LAS NECESIDADES Y EVALUACIONES DE CADA UNO DE LOS MENORES, YA QUE NO TODOS LOS ORGANISMOS SON IGUALES, POR LO QUE EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD NO PUEDEN PREVENIRSE O ATENDERSE DE LA MISMA FORMA, TODA VEZ QUE LO QUE RESULTA EFECTIVO PARA ALGUNOS MENORES, PARA OTROS NO LO SERÁ. SABEMOS QUE LAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONOCEN LA IMPORTANCIA QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA REPRESENTA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS MENORES, PORQUE ÉSTA COMO LAS OTRAS DISCIPLINAS DEL CONOCIMIENTO, A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO, CONTRIBUYEN TAMBIÉN CON PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO Y FAVORECE A UNA MEJOR RECEPCIÓN INTELECTUAL. AHORA BIEN, SABEMOS QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR, LE CORRESPONDE A LA MISMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS OPORTUNO SOLICITAR QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA A SEGUIR EN BASE A LA EDAD DE LOS ALUMNOS, ASÍ MISMO, QUE SE CUENTE CON DIVERSOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS PLANTELES PARA CADA UNO DE LOS GRADOS, Y NUTRÍÓLOGOS QUE PUEDAN EN CONJUNTO PREVENIR DESDE EDAD TEMPRANA EL SOBREPESO Y OBESIDAD INFANTIL. ESTE PLANTEAMIENTO REQUIERE SIN DUDA ALGUNA DE RECURSOS, PERO SE PUEDEN BUSCAR ESQUEMAS DE IMPLEMENTACIÓN QUE NO REQUIERAN INVERSIÓN Y AHÍ QUE SE PUEDA UTILIZAR A ESTUDIANTES QUE SEAN PRACTICANTES O QUE PRESTEN SU SERVICIO SOCIAL CON SUFICIENTES CONOCIMIENTOS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS CONVENIENTE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EL CUAL CONFORME AL ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IX DE

LA LEY DE DICHO INSTITUTO DEBE DE DISEÑAR, ESTABLECER E IMPLEMENTAR CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN REFERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS EGRESADOS DE LAS FACULTADES DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA. ES POR LO ANTERIOR QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUEDE CUBRIR LA FALTA DE MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA CON LOS MISMOS ALUMNOS DE LAS FACULTADES DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y NUTRICIÓN, QUE NO REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO EDUCATIVO. PREOCUPADOS DE ESTABLECER ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN INMEDIATA QUE VISTEN POSTERIORES ACCIONES QUE DEMANDEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REQUIERAN UNA VERDADERA INVERSIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERA NECESARIO CONSTITUIR ACCIONES COORDINADAS PARA QUE NUESTROS NIÑOS TENGAN UN BUEN DESARROLLO FÍSICO Y NUTRICIONAL, Y BAJO ESTOS MOTIVOS PRESENTAMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS COORDINADAS PARA

ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN, A FIN DE QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA CUENTEN CON ALUMNOS PRACTICANTES O DE SERVICIO SOCIAL DE LAS FACULTADES DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y NUTRICIÓN PARA QUE IMPLEMENTEN Y APLIQUEN PROGRAMAS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN FÍSICA DIARIA Y NUTRICIÓN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE. MUY TRISTE Y MUY LAMENTABLE ES LA REALIDAD EN MÉXICO. ACTUALMENTE, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL 69.6% DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN NUESTRO PAÍS, PADECE DE UN PROBLEMA DE OBESIDAD INFANTIL. SI ÉSTO LO TRASLADAMOS A UN FUTURO PRÓXIMO, ESTARÍAMOS VIENDO, SEGÚN LA INFORMACIÓN DE LA MISMA SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN, QUE EL PROPIO PRESUPUESTO ANUAL TOTAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, NO NOS ALCANZARÍA A CUBRIR LAS ENFERMEDADES QUE PROVIENEN DE ESTE PROBLEMA DE LA OBESIDAD INFANTIL. LA OBESIDAD TRAE ALGUNAS CONSECUENCIAS EN LA CUESTIÓN DE SALUD QUE SE DERIVA POR EJEMPLO LAS ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS NO TRASMISIBLES, EN ESTE CASO LA DIABETES, ES UNO DE LOS PROBLEMAS MUY GRAVES QUE VIENEN DESENCADENANDO EN UN FUTURO PRÓXIMO

A ESTAS GENERACIONES, APARTE TAMBIÉN, ESTAMOS TRATANDO UN PROBLEMA DEL BULLING EN EL CASO INFANTIL, EN EL CASO DE LA SOCIEDAD INFANTIL, QUE LOS NIÑOS OBESOS PUES TIENDEN A SER DE ALGUNA MANERA TENER UN PROBLEMA SOCIAL, UN PROBLEMA PSICOLÓGICO. COMPARTO PLENAMENTE Y ESTOY A FAVOR. QUIERO PONER UN CASO EN PARTICULAR, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, EL CUAL TUVE LA OPORTUNIDAD DE PRESIDIR COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, HICIMOS UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS, EN AQUÉL ENTONCES EN EL CUAL LOGRAMOS QUE TODAS LAS CARRERAS QUE SE VINCULAN EN EL TEMA DE SALUD, FUERAN DE ALGUNA MANERA COADYUVANTES Y ESTAR EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, Y LOGRAMOS POR EJEMPLO EN EL CASO DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA, DE LAS CARRERAS DE NUTRICIÓN, DE LAS CARRERAS DE ESTOMATOLOGÍA, QUE ESTUVIERAN EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS Y LLEVARLO A CABO A TODAS LAS ESCUELAS DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO; CON ÉSTO SE LOGRARON IMPORTANTES AVANCES EN LA CUESTIÓN DE SALUD, Y HACER CONCIENCIA, NO SOLAMENTE A LOS MAESTROS SINO TAMBIÉN A LOS PADRES DE FAMILIA DEL PROBLEMA DE LA OBESIDAD INFANTIL Y LA IMPORTANCIA QUE LA NUTRICIÓN TRAE COMO CONSECUENCIA EN ESTE CASO. ASÍ ES QUE, ME SUMO A FAVOR DE LA PROPUESTA E INVITO A TODO ESTE HONORABLE CONGRESO A FORMAR PARTE DE ESTA GRAN INICIATIVA Y DE AYUDAR Y DE APOYAR

EN ESTE CASO A LA POBLACIÓN INFANTIL QUE PADECE DE ESTE GRAN PROBLEMA DE LA OBESIDAD. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, ESTÁ EN CONTRA DE LO SIGUIENTE: LA INTENCIÓN DE LO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ES PERFECTA, QUE SE IMPLEMENTE... YA TENEMOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA EDUCACIÓN FÍSICA ¿SÍ?, MAS SIN EMBARGO ¿EN QUÉ ESTAMOS EN CONTRA?, EN QUE SE MANDEN ESTUDIANTES A NUESTRAS ESCUELAS, EN ESO SÍ VAMOS EN CONTRA, ¿POR QUÉ?, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE MATERIAL HUMANO, DE NIÑOS, ESTAMOS HABLANDO DE CALIDAD EDUCATIVA. NO PODEMOS PONER EN MANOS DE JÓVENES ESTUDIANTES, DE JÓVENES QUE ESTÁN APENAS INICIANDO UNA CARRERA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE NUESTROS NIÑOS. ALGO BIEN SENCILLO, UNA PALABRA MAL EMPLEADA CON UN NIÑO DE PREESCOLAR, LO PUEDE DAÑAR ENORMEMENTE PARA TODA SU VIDA. Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES NO TIENEN NI LA PEDAGOGÍA, NI LA METODOLOGÍA PARA PODER ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE NUESTROS NIÑOS. ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE INVIERTA CON MAESTROS PROFESIONALES EN CADA UNO DE LOS NIVELES, DEBE DE

HABER MAESTROS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL NIVEL DE PREESCOLAR, DEBE DE HABER MAESTROS PREPARADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL NIVEL DE PRIMARIAS; CADA UNO TIENE SUS PERFILES, Y EN ESE SENTIDO DEBEMOS DE SER MUY, PERO MUY CUIDADOSOS, TODOS SOMOS PADRES DE FAMILIA, SOMOS ABUELOS, SOMOS HERMANOS, Y EN ESE SENTIDO YO QUIERO PARA MIS HIJOS LA MEJOR EDUCACIÓN Y LA ESCUELA PÚBLICA DEBE Y TIENE LA OBLIGACIÓN DE BRINDARLA. ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER?, INVERTIR, INVERTIR EN EDUCACIÓN. EL GOBIERNO TIENE QUE INVERTIR EN EDUCACIÓN. EL PADRE DE FAMILIA TIENE QUE INVERTIR SU TIEMPO EN EDUCACIÓN, NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE INVERTIR EN EDUCACIÓN. EN ESE SENTIDO, ES LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA, EN CONTRA DE QUE SE MANDEN ESTUDIANTES A DAR EDUCACIÓN, EN CUALQUIER NIVEL, EDUCACIÓN FÍSICA, NUTRICIÓN CON JÓVENES QUE TODAVÍA NO ESTÁN ALTAMENTE CAPACITADOS PARA PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTROS NIÑOS Y DE NUESTRAS NIÑAS. ES TODO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EN UN TEMA TAN DELICADO QUE TIENE QUE VER CON LA PRINCIPAL CANTERA QUE TENEMOS EN NUESTRO PAÍS DONDE ESTAMOS GENERANDO LOS CIUDADANOS DEL

FUTURO, NO PODEMOS DEJAR FUERA EL TEMA ALARMANTE, DRAMÁTICO, PENOSO, Y ALTAMENTE PELIGROSO QUE SIGNIFICA LA OBESIDAD INFANTIL. ESE INCREMENTO DESMEDIDO EN EL AUMENTO DEL PESO DE NUESTROS NIÑOS Y DE NUESTROS ADOLESCENTES TRAERÁ SIN DUDA CONSECUENCIAS GRAVÍSIMAS, YA TENEMOS CONSECUENCIAS GRAVÍSIMAS, ESTAMOS GENERANDO LOS HIPERTENSOS, LOS DIABÉTICOS, LOS INFARTADOS DEL FUTURO. NO ESTAR DE ACUERDO CON QUE UN GRUPO DE JÓVENES PROFESIONALES, PROFESIONISTAS O PASANTES DE LAS UNIVERSIDADES REGRESEN ALGO DE LO QUE HAN RECIBIDO DE LA ESCUELA PÚBLICA, EN ESTE CASO SERÍA NEGAR LA NECESIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DE GENTE QUE EN EL FUTURO TENDRÁ EN SUS MANOS PRECISAMENTE LA SALUD, PRECISAMENTE EL CRECIMIENTO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ESOS FUTUROS CIUDADANOS. ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE EL CRECIMIENTO DE LA OBESIDAD REQUIERE DE ACCIONES MÚLTIPLES, NO SOLAMENTE DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO, NO PODEMOS DEJARLE TODO AL GOBIERNO, LOS PADRES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE LIMITAR A LOS NIÑOS, A LOS ADOLESCENTES EN LA MATERIA AHORA DE LOS FAMOSOS JUEGOS QUE NO CONDUCEN MÁS QUE A GANAR CALORÍAS Y GANAR KILOS, ES UNA RESPONSABILIDAD MUY IMPORTANTE, NO PODEMOS TAMPOCO DEJARLE TODO EN MANOS DE LOS MAESTROS, LOS MAESTROS JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL PERO NO PUEDEN HACERLO SIN LA CONCURRENCIA DEL APOYO DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LOS PADRES DE

FAMILIA Y POR QUÉ NO, DE LOS PASANTES DE LAS UNIVERSIDADES, DE LOS PASANTES DE LAS NORMALES QUE TENDRÁN EN SU MOMENTO UNA CAPACITACIÓN IMPORTANTE PARA PREVENIR Y COADYUVAR CON EL TEMA QUE NOS OCUPA. EL TEMA DEL DEPORTE ES FUNDAMENTAL, LOS QUE SON DE PARCHIS PARA ATRÁS SE ACORDARÁN QUE JUGÁBAMOS TROMPO, PERICOCHA, BURRO, BALA, FUTBOLITO, SOFTBOL, CANICAS, MATATENA, BUENO ESO ALGUNOS COMPAÑEROS; Y ESO NOS PERMITÍA HACER TODO ESE GASTO DE CALORÍAS, QUE ADEMÁS NO OLIVEMOS QUE TENÍAMOS AL ALCANCE MUCHAS FRUTAS, MUCHAS VERDURAS, MUCHAS SEMILLAS, MUCHAS GRAMÍNEAS, QUE NOS PERMITÍAN DE ALGUNA MANERA EQUILIBRAR ESA DIETA. LAS MAMÁS Y LAS ABUELAS ERAN MUY PUNTUALES EN ESE TEMA, LAMENTABLEMENTE AHORA POR LA CONDICIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS HEMOS VISTO QUE LAS MAMÁS JÓVENES TIENEN QUE SALIR A PERSEGUIR LA CHULETA, Y EN ESE SENTIDO A VECES TIENEN QUE DEJAR LA ALIMENTACIÓN DE NUESTROS HIJOS EN LA CHATARRA. ES UNA MANERA, NO LA MEJOR, DE ATENDER A LOS HIJOS, PERO MI INSISTENCIA ES QUE DEBEMOS DE DAR LA OPORTUNIDAD, YO VOY DE ACUERDO CON LA DIPUTADA EN EL SENTIDO QUE TENEMOS DE NO SOLTARLOS A QUE VENGA CUALQUIERA A DARLES UNA INFORMACIÓN, NO, YO ESTOY PRESUMIENDO QUE LA INICIATIVA, LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO MAIZ, TIENE QUE VER CON QUE CAPACITEMOS A ESOS MUCHACHOS QUE VAN A IR A CAPACITAR, NO SOLAMENTE AGARRARLOS DEL MONTÓN Y

AVENTARLOS. Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN PEDIRLES A NUESTROS MAESTROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARTIDO NACIONAL, QUE TAMBIÉN CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE QUE LOS EGRESADOS DE LAS NORMALES, AYER HABLÁBAMOS DE LOS APOYOS QUE SE REQUIEREN PARA LAS NORMALES DEL ESTADO, POR QUÉ NO PENSAR QUE ESOS MAESTROS VAYAN TAMBIÉN A HACER SU SERVICIO SOCIAL SIN RECIBIR SUELdos, POR SUPUESTO A DAR UN APOYO EN ESTE SENTIDO. HAY QUE EDUCAR A LOS NIÑOS, HAY QUE CAMBIARLES LOS HÁBITOS, PERO TENEMOS QUE HACERLOS TODOS JUNTOS Y CUALQUIER EFUERZO QUE SE HAGA DE DONDE VENGA. HAGO LA ACLARACIÓN CON LA PREPARACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ADECUADA SERÁ BIENVENIDO. YO APOYO ESTA PROPUESTA Y LES PIDO A LOS DIPUTADOS QUE LO HAGAN IGUAL. GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. UN PROBLEMA DE PESO. DEFINITIVAMENTE TODOS ESTAMOS AHORITA FRENTE A UN PROBLEMA DE OBESIDAD INFANTIL, Y ES UN PROBLEMA SUMAMENTE IMPORTANTE QUE REQUIERE ACCIONES Y QUE REQUIERE MANEJOS MULTIDISCIPLINARIOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA A NIVEL INTERNACIONAL SE HAN MANEJADO ESTOS TEMAS EN UN MARCO TAN IMPORTANTE QUE REQUERIMOS NO SOLAMENTE DE HACER UN PUNTO DE

ACUERDO O LLEGAR A UN ACUERDO, SE REQUIERE TRABAJAR CON MESAS DE TRABAJO, IMPLEMENTAR Y TRAER A GENTE QUE TENGA TODA LA CAPACIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO, EDUCACIÓN, DEPORTE, PARA PODER LLEGAR A FORMAR LA VERDADERA INICIATIVA QUE PODEMOS NOSOTROS PONER E IMPULSAR DESDE ESTE LUGAR. NO ME CABE DUDA Y ES ALGO DE LO QUE ME MUEVE A MÍ EL PROBLEMA Y DE QUE HAY MUCHOS PROGRAMAS YA IMPLEMENTADOS A NIVEL INTERNACIONAL, INCLUSO EN MÉXICO, A NIVEL FEDERAL, A NIVEL DE GOBIERNO, LOS CINCO PASOS Y TODO ESTO, QUE REALMENTE LO QUE BUSCAN ES EL BENEFICIO DE ESTE PROBLEMA Y DE ESTE GRUPO VULNERABLE. NO ME CABE LA MENOR DUDA QUE ESTAMOS TRABAJANDO, DE HECHO EN ESTE PROBLEMA TAN IMPORTANTE, PERO NO SOLO SE TRATA DE DECIR Y DE HABLAR, SINO DE FORMAR REALMENTE UN MARCO COMPLETAMENTE BIEN ESTRUCTURADO PARA PODER NOSOTROS DAR ALGO QUE BENEFICIE MÁS A NUESTROS NUEVOLEONESES. ESTOY EN CONTRA DE SOLAMENTE AL VAPOR HACER LAS COSAS PORQUE QUIERO SACAR AHORITA, Y DE AHORITA DECIDIR, NECESITAMOS TRABAJAR Y YO LES PIDO A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE TRABAJAREMOS EN MESAS Y QUE TRABAJEMOS EN SIMPOSIUM, QUE NOSOTROS AQUÍ TENGAMOS PARA PODER QUE ESTO SE TURNE A LAS COMISIONES Y PODER TRABAJAR CONJUNTAMENTE; NO ES QUE NO ME IMPORTE, PERO NO PODEMOS SACAR ALGO AL VAPOR EN ESTE INSTANTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. **DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS: A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. SIN EMBARGO, SÍ QUIERO HACER ALGUNAS ACLARACIONES EN EL SENTIDO DE QUE CON ANTERIORIDAD SE HABÍAN PUESTO YA EN MARCHAS ALGUNOS PROGRAMAS QUE IBAN LIGADOS TANTO NUTRICIONALMENTE COMO ACTIVACIÓN FÍSICA, UN EJEMPLO DE ESTO ES EL PROGRAMA “ESCUELA SALUDABLE”, EL CUAL SE IMPLEMENTÓ EN EL 2006 Y HASTA EL MOMENTO NO TENEMOS RESULTADO DE QUÉ ES LO QUE HA PASADO. EN EL 2009, ÚNICAMENTE SE CAMBIA DE NOMBRE ESTE PROGRAMA Y SE LE DA EL NOMBRE “SALUD PARA APRENDER”, EN EL CUAL EN TEORÍA ERA LO MISMO QUE ESCUELA SALUDABLE, MANEJANDO UN CONSEJO DE NUTRICIÓN, MANEJANDO DESAYUNOS ESCOLARES EN ALGUNAS ESCUELAS, Y HASTA EL MOMENTO NO HEMOS VISTO RESULTADO DE NINGUNO DE LOS DOS PROGRAMAS. UN SERVIDOR COMO SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TRATÉ DE ESTAR AL PENDIENTE DE ESOS RESULTADOS Y NUNCA LOS CONOCÍ, SIN EMBARGO, NUESTRO MUNICIPIO IMPLEMENTÓ LOS PROGRAMAS DE “CENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES”, AL MOMENTO TENEMOS SIETE ESCUELAS EN LAS CUALES SE LLEVA A CABO ESTE PROGRAMA Y ES UN

PROGRAMA DONDE SE HACE UN ESTUDIO A TODOS LOS NIÑOS DE ESTAS ESCUELAS O JÓVENES DE LAS SECUNDARIAS Y SE LES DA TODO UN PROGRAMA TANTO DE ALIMENTACIÓN COMO UN PROGRAMA DEPORTIVO. EN ESTOS SIETE CENTROS DEPORTIVOS TENEMOS ALREDEDOR DE 13 DISCIPLINAS, Y NO SON DISCIPLINAS QUE TRADICIONALMENTE CONOCEMOS VA DESDE EL ESGRIMA HASTA EL TAE KWON DO. ENTONCES, SÍ ME GUSTARÍA, SI MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE HIZO LA PROPUESTA NOS DIERA LA OPORTUNIDAD DE MEJOR EVALUARLO EN LA COMISIÓN, DADO QUE PEDIRLE AHORITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE IMPLEMENTE ESTE PROGRAMA NOS VA A DAR LOS MISMOS RESULTADOS QUE YA CONOCEMOS EN ESCUELA SALUDABLE, EN SALUD PARA APRENDER, QUE HASTA EL MOMENTO NADA MÁS ELLOS LO SABEN, SI ES QUE LO SABEN; PORQUE DE SALUD PARA APRENDER NO SE LE DIO NINGÚN SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN E HICIERON EL EVENTO Y MUY BONITO Y MUY PADRE DE ARRANQUE Y FUE TODO. ENTONCES, SI ESTOY A FAVOR DE QUE SE LE DÉ OPORTUNIDAD A NUESTROS JÓVENES, A NUESTROS NIÑOS DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, Y SI LO PERMITE Y ASÍ LO TIENE A BIEN NUESTRO COMPAÑERO QUE PASE A COMISIÓN MUCHO SE LO HE DE AGRADECER Y TAMBIÉN COMENTARLES QUE VAYA UN RECONOCIMIENTO A AQUELLOS EMPRESARIOS, A LA INICIATIVA PRIVADA QUE TIENE UN VERDADERO COMPROMISO CON LOS JÓVENES Y

CON LA NIÑEZ, YA QUE EN NUESTRO MUNICIPIO SE HA RECIBIDO, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS SE HA RECIBIDO APOYOS DE ESTAS EMPRESAS, SÉ Y CONOZCO QUE MUCHAS EMPRESAS TIENEN PROGRAMAS A DISPOSICIÓN DE TODO EL ESTADO Y TAMBIÉN POR UNA FALTA DE INTERÉS POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS O DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO SE HACEN DEL CONOCIMIENTO DE TODAS LAS ESCUELAS. ES CUANTO PRESIDENTE DIPUTADO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. **DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTOY CIEN POR CIENTO DE ACUERDO EN PASARLO A COMISIONES Y AHÍ ESTUDIARLO DETENIDAMENTE, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, LO IMPORTANTE ES QUE LE DEMOS IMPORTANCIA AL CASO, A LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. **GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DECIRLE QUE SE TURNÉ A VARIAS COMISIONES NO NADA MÁS A UNA, PORQUE AHÍ LA SEGURIDAD TAMBIÉN IMPLICA MUCHO EN EL SUCESO DE LA OBESIDAD DE LOS NIÑOS, SI SE VA A TURNAR A UNA SOLA, SI NO TENEMOS SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS, EN CADEREYTA VAYA A VERLAS NO HAY NI UN NIÑO JUGANDO PORQUE NO HAY SEGURIDAD Y LAS ÁREAS ESTÁN MUY BUENAS”.

C. **PRESIDENTE:** “DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA SÓLO TIENE FACULTADES PARA TURNAR HASTA A DOS COMISIONES, EL ÚNICO PROBLEMA ES QUE SI LA TURNO A DOS COMISIONES LO MÁS PROBABLE POR LA EXPERIENCIA LEGISLATIVA LE DIGO ES QUE SE ATORE PORQUE NUNCA SESIONAN CONJUNTAMENTE. SIN EMBRAGO, EN CADA UNA DE LAS COMISIONES ESTÁ ABIERTA LA PARTICIPACIÓN A CUALQUIER DIPUTADO CON VOZ. ENTONCES, ESTA PRESIDENCIA CREE QUE LO MEJOR PARA ESTE ASUNTO ES QUE SE VAYA COMO YA LO HICE Y YA LO TURNÉ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”.

C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ:** “PORQUE VA A EDUCACIÓN FÍSICA TAMBIÉN, A EDUCACIÓN”

**C. PRESIDENTE:** “YA TOMÓ UNA DECISIÓN LA PRESIDENCIA. QUEDA TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. EN EL FUTURO SI ALGÚN DIPUTADO QUE PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO TIENE UNA SUGERENCIA SOBRE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE NOS HACE LA SUGERENCIA Y LO VERIFICAMOS EN EL REGLAMENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS: VENGO A ESTA TRIBUNA EL DÍA DE HOY A HACER UN LLAMADO O UN PRONUNCIAMIENTO A TODOS MIS COMPAÑEROS, PARA QUE DEBIDO A QUE YA INICIAMOS NUESTROS TRABAJOS NOS ENFOQUEMOS A TRABAJAR EN ARMONÍA SIN DISTINGOS DE PARTIDO, DE COLORES, SINO VIENDO POR EL ÚNICO BIEN QUE NOS DEBE QUE ES EL DE VER POR LA CIUDADANÍA; SIN VOTAR CON DESQUITES Y REVANCHISMOS QUE YO CREO QUE ESO PUES NOS HACE MUCHO MAL. ANTE LOS MÚLTIPLES DESAFÍOS QUE HOY ENFRENTAN NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS, QUIERO COMPARTIR ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA TRASCENDENCIA QUE TIENE EL TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO EN EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. LO HAGO CON PROFUNDO RESPETO, PRIMERO COMO CIUDADANA, PERO FUNDAMENTALMENTE LO HAGO COMO REPRESENTANTE DE LOS

NUEVOLEONESES, COMO TODOS NOSOTROS LO SOMOS. PUEDO SER REITERATIVA, SIN EMBARGO, CONSIDERO PRECISO RECALCAR QUE LA ÚNICA FORMA PARA ENFRENTAR LOS GRAVES PROBLEMAS Y AMENAZAS QUE HOY NOS AQUEJAN ES APORTANDO CADA UNO NUESTRO MAYOR ESFUERZO, PORQUE EN LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE COMPARTIMOS LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA, NO HAY ESPACIO PARA LA VACILACIÓN NI LA POSTERGACIÓN; EL PRESENTE NO ADMITE EGOÍSMOS PARTIDISTAS NI VISIONES CORTOPLACISTAS. NO HAY PRETEXTOS QUE VALGAN PARA TOMAR DECISIONES SUPERFICIALES NI PARA SITUAR EL INTERÉS DE UNOS CUANTOS, SOBRE EL INTERÉS CIUDADANO. LOS NUEVOLEONESES DEMANDAN A TODAS SUS AUTORIDADES POR IGUAL, ACCIONES Y HECHOS QUE SALVAGUARDEN SU INTEGRIDAD Y MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA; REQUIEREN OBSERVAR FIRMEZA DE ACTUACIÓN Y CLARIDAD DE RUMBO, REQUIEREN CONGRUENCIA Y SENSIBILIDAD. A NOSOTROS COMO REPRESENTANTES, NOS PIDEN DEFENDER SUS LEGÍTIMOS INTERESES, NOS PIDEN “PONERNOS EN SUS ZAPATOS”, NOS PIDEN SENTIR SUS INQUIETUDES, SUFRIR SUS PREOCUPACIONES Y AMENAZAS. SON LOS CIUDADANOS, SUS ASPIRACIONES Y DEMANDAS LA RAZÓN CENTRAL QUE DEBE PREVALECER EN ESTE CONGRESO, ELLOS DEBEN GUIAR NUESTRAS DECISIONES POR ENCIMA DE LA MILITANCIA POLÍTICA. SI HAY UN PRECEPTO QUE DEBE IMPERAR Y SER COINCIDENTE PARA TODOS NOSOTROS, ES QUE LA LABOR COMO LEGISLADORES TIENE UNA SOLA DIRECCIÓN: GARANTIZAR LOS DERECHOS, LAS LIBERTADES Y

EL BIENESTAR DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. QUIERO DECIRLES QUE DESDE MI NIÑEZ TENGO MUY CLARO EL VALOR Y EL SIGNIFICADO DE LA DEMOCRACIA. FUE EN MI FAMILIA DONDE APRENDÍ A RESPETAR LOS PENSAMIENTOS DIFERENTES Y TAMBIÉN APRENDÍ A DEFENDER MIS CONVICCIONES. POR ELLO, TENGO CONFIANZA EN QUE EN ESTE RECINTO SE HABRÁN DE MANIFESTAR EN LIBERTAD LAS DIFERENTES IDEOLOGÍAS, CORRIENTES Y OPINIONES, PORQUE CADA UNO TENEMOS UNA FORMA PROPIA DE INTERPRETAR EL QUEHACER POLÍTICO, SIN EMBARGO, NUESTRAS DIFERENCIAS NUNCA PUEDEN SER OBSTÁCULO QUE IMPIDA VER POR EL CRISTAL EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON NUESTROS REPRESENTADOS. SOY UNA CONVENCIDA QUE EL ANÁLISIS SERIO, LA REFLEXIÓN RESPONSABLE Y EL ESFUERZO COMÚN, SON LA MEJOR VÍA PARA AVANZAR EN LOS TEMAS TRASCENDENTALES PARA NUEVO LEÓN. Y ES QUE NO TENEMOS QUE RENUNCIAR A LA CRÍTICA, AL DEBATE, AL ANTAGONISMO LEGÍTIMO, COMO ELEMENTOS PRESENTES EN TODA DEMOCRACIA, PERO A LA VEZ, TENEMOS QUE SER CAPACES DE RECONOCER LOS ACIERTOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CUANDO LOS HAY, Y SER ENFÁTICOS CUANDO OBSERVAMOS REZAGOS, ERRORES, EXCESOS O ABUSOS QUE MUCHO LE CUESTAN E INDIGNAN A LOS CIUDADANOS. NO PODEMOS SER ENTES PASIVOS Y OLVIDAR QUE ADEMÁS DE CREAR Y MODERNIZAR LEYES, TENEMOS EN NUESTRAS MANOS LA ESENCIA DEL EQUILIBRIO DE PODERES, QUE ES PIEDRA ANGULAR EN LAS DEMOCRACIAS AVANZADAS EN EL MUNDO, ES

EL DEBER INDELEGABLE DE LA OBSERVANCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, EL ESCRUTINIO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS. A TODAS ESTAS TAREAS, LOS LEGISLADORES TENEMOS QUE DARLES SU VERDADERA DIMENSIÓN, PORQUE SON UNA CONDICIÓN PARA ELEVAR EL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS Y FORTALECER EL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS. AQUÍ NO SE TRATA DE BUSCAR HABER QUÉ ENCUENTRO, SE TRATA DE REALIZAR CON ABSOLUTO PROFESIONALISMO LA ATRIBUCIÓN QUE LA LEY NOS OTORGA. PORQUE EL MAYOR ACTIVO DEL QUEHACER POLÍTICO ES LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES Y EN SUS REPRESENTANTES. ES A PARTIR DE LA CONFIANZA CIUDADANA QUE SE OBTIENE LA LEGITIMIDAD SOCIAL, Y SE CONSTRUYE LA SOLIDEZ DE LOS GOBIERNOS, ES A TRAVÉS DE LA CONFIANZA QUE SE CONSERVA LA GOBERNABILIDAD Y ES AHÍ DONDE LA ACTUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO TIENE MAYOR RELEVANCIA. QUIENES TENEMOS UNA REPRESENTACIÓN POPULAR O UN LIDERAZGO SOCIAL, HOY TENEMOS UN DOBLE COMPROMISO CON NUESTRO ESTADO Y PAÍS, DEL MISMO MODO QUE LO HICIERON LAS GENERACIONES QUE NOS ANTECEDIERON. LA HISTORIA NOS SEÑALA QUE LA VIDA DE MÉXICO NUNCA HA SIDO FÁCIL Y SIN EMBARGO FUIMOS CAPACES DE SORTEAR PROBLEMAS Y DIFICULTADES PARA SALIR ADELANTE, Y EN ESE COMPLEJO MOSAICO DE CIRCUNSTANCIAS, NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA

SIGNIFICADO POR SER UNA TIERRA DE MUJERES Y HOMBRES QUE SABEMOS ENFRENTAR CON FIRMEZA LA ADVERSIDAD Y CONVERTIR LOS OBSTÁCULOS EN OPORTUNIDADES DE GRANDEZA. A NADIE ESCAPA QUE NUESTRO ESTADO TIENE UN PAPEL PROTAGÓNICO EN EL RUMBO DE MÉXICO, DE AHÍ LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA CAPACIDAD QUE DEMOSTREMOS PARA CONSTRUIR LOS ACUERDOS Y CONSENSOS, EN LA MADUREZ ADOPTADA PARA ACEPTAR ERRORES Y CORREGIR ACCIONES; EN LA POSIBILIDAD DE RECONOCER LO QUE ESTÁ BIEN, CON LA MISMA PASIÓN PARA REPROBAR LO QUE SE HACE MAL O PEOR AÚN, LO QUE SE PRETENDE DISFRAZAR O SE PRETENDE OCULTAR. NUNCA PODREMOS CORREGIR EL RUMBO Y MEJORAR COMO SOCIEDAD SI NO EXISTE LA ESTATURA Y LA ÉTICA PÚBLICA PARA ACEPTAR FALLAS. PARA SOLUCIONAR NUESTROS PROBLEMAS, NO HAY FÓRMULAS SECRETAS NI MÁGICAS, LA GENTE QUIERE VER RESULTADOS, LA GENTE MERECE VOLVER A CREER Y TENER ESPERANZA EN EL FUTURO. ES TIEMPO DE ASUMIR RESPONSABILIDADES Y DE ESTAR A LA ALTURA DE LOS CIUDADANOS QUE CON SU VOTO DECIDIERON QUE TODOS NOSOTROS ESTUVIÉRAMOS AQUÍ. HOY LOS INVITO A FORMAR PARTE DE UN CONGRESO QUE INTEGRE ARMÓNICAMENTE LOS PRECEPTOS DE DEMOCRACIA, SOLIDARIDAD Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, QUE GUARDE UNA ACTITUD CRÍTICA PERMANENTE ANTE EL EJERCICIO DEL PODER, QUE SEA CAPAZ DE REPROBAR Y ACTUAR EN CONSECUENCIA CUANDO EXISTAN ERRORES O FALTA DE ÉTICA EN LA ACTUACIÓN DE LA

AUTORIDAD, AL MISMO TIEMPO DE SABER APOYAR Y PRIVILEGIAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FAVORECEN A LOS CIUDADANOS; UN CONGRESO QUE SEA CAPAZ DE IMPRIMIR SENTIDO DE URGENCIA PARA TOMAR DECISIONES Y JERARQUIZAR DEMANDAS; QUE CONCILIE LOS INTERESES PARTICULARES CON EL INTERÉS GENERAL DEL ESTADO, QUE SEA CAPAZ DE IMPULSAR LAS INICIATIVAS Y LEYES QUE BENEFICIEN EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LOS NUEVOLEONESES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGAMOS NUESTROS, LOS VERBOS DEFENDER, EDIFICAR, SUMAR, CONCILIAR, GESTIONAR, CONSTRUIR Y PROYECTAR UN MEJOR ESTADO PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN Y LAS GENERACIONES VENIDERAS. DE ESTE TAMAÑO ES EL RETO QUE TENEMOS Y DE ESTE TAMAÑO SERÁ NUESTRA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA, SI NO SOMOS CAPACES DE HACER HOY LO QUE SABEMOS QUE NOS TOCA HACER. HOY LOS INVITO A DARNOS A LA TAREA DE INTEGRAR CON TODA FORMALIDAD UN CONGRESO, QUE ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE SABEMOS NOS CORRESPONDEN POR LEY, PLASME NUESTRO MARCO DE ACTUACIÓN Y LA MÍSTICA QUE HABRÁ DE CARACTERIZAR LA LABOR DE ESTA LEGISLATURA, PARA PRIVILEGIAR EL TRABAJO RESPONSABLE Y DAR RESULTADOS A PARTIR DE OBJETIVOS Y METAS; QUE PONDERE EL DIÁLOGO, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LAS DIFERENCIAS, QUE ORIENTE NUESTRA TAREA PARA MANTENER CERCANÍA CON LOS CIUDADANOS Y ASÍ RECUPERAR CON HECHOS LA CONFIANZA QUE FORTALEZCA A NUESTRA COMUNIDAD. ES

HORA DE SUPERAR MITOS QUE OPRIMEN, DEJAR ATRÁS AGRAVIOS QUE TANTO NOS LIMITAN COMO MEXICANOS Y QUE NO HAN PERMITIDO A NUESTRO PAÍS AVANZAR CON LA CELERIDAD QUE LA GLOBALIDAD EXIGE. ES TIEMPO DE SUMAR LOS EFUERZOS DE QUIENES QUEREMOS UN FUTURO PROMISORIO PARA LA PRESENTE Y LAS SIGUIENTES GENERACIONES. ES EL TIEMPO DE BUSCAR SIN DESMAYO EL BIEN COMÚN. ES EL TIEMPO DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ANTE TODO Y ANTES QUE TODO; ES TIEMPO DE PARTICIPAR EN RECUPERAR EL TEJIDO SOCIAL, LAS LIBERTADES Y DERECHOS DE TODOS. LOS MEXICANOS Y LOS NUEVOLEONESES DECIDIERON YA EN LAS URNAS, Y NOS CORRESPONDE ACATAR ESE MANDATO CON DETERMINACIÓN Y CON RESULTADOS. NUEVO LEÓN VIVE UN MOMENTO CRÍTICO EN EL QUE NO CABEN REGATEOS NI EVASIVAS. SEAMOS CAPACES TENER LA DETERMINACIÓN Y DE ESTAR A LA ALTURA DE LAS EXIGENCIAS DE LA CIUDADANÍA. SEAMOS UNA LEGISLATURA MADURA QUE DÉ EJEMPLO DE CIVILIDAD Y RESPONSABILIDAD, CONSTRUYAMOS JUNTOS ESE CAMINO DE TRABAJO SOLIDARIO A FAVOR DEL BIEN COMÚN QUE ESPERAN LOS CIUDADANOS. YA BASTA DE POLITIZAR TODO, PONGÁMONOS A TRABAJAR SIN GRILLAS, HAGAMOS EL BIEN PARA TODOS, VENGA DE QUIEN VENGA POR EL BIEN DE NUESTRO ESTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN

EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ESTIMADOS DIPUTADOS: VENGO AQUÍ A APOYAR ESTAS PALABRAS, ESTA PROPUESTA DE UNIDAD QUE NOS LLAMA A LA DEMOCRACIA Y A LA UNIDAD DE UN CONGRESO, QUE EN ESTOS MOMENTOS HA DADO NUESTRA COMPAÑERA REBECA CLOUTHIER. CREO QUE TODOS SABEMOS AQUÍ QUE SIN PONERLE NOMBRE AL PARTIDO, PERO HAY UNA FIGURA EN MÉXICO, HAY MUCHAS FIGURAS, UNA DE ELLAS FUE SU PADRE, EL SEÑOR QUE DEJÓ HUELLA EN ESTE PAÍS DE LO QUE SIGNIFICA LA DEMOCRACIA. MUCHOS POLÍTICOS LO HAN HECHO, NO NADA MÁS DON MANUEL CLOUTHIER, SON MUCHOS LOS QUE HAN MARCADO UN CAMINO, Y MI ME PARECE QUE SI TODOS TOMAMOS LOS LIBROS DE HISTORIA DE NUESTRA PATRIA, SI CADA UNO DE NOSOTROS REPASAMOS TODOS ESOS PERSONAJES QUE HAN FORJADO NO SOLAMENTE ESTE PAÍS SINO TAMBIÉN ESTE ESTADO NUEVO LEÓN, VAMOS A COINCIDIR EN QUE TODOS ELLOS HAN HECHO ALGO EN COMÚN, EL GRITO DE PEDIR DEMOCRACIA, UNIDAD Y TRATAR TODOS DE HACER UN PAÍS EN DONDE REALMENTE EXISTA MÁS LA FRATERNIDAD. YO ME SUMO A TODO ESTE MENSAJE QUE NOS DA REBECA, LA DIPUTADA REBECA A ESTE CONGRESO, PORQUE HOY NUEVO LEÓN VIVE UN MOMENTO DE LA HISTORIA QUE PROBABLEMENTE NADIE HUBIÉSEMOS IMAGINADO, YO ESTOY SEGURA QUE NUESTROS ANTEPASADOS JAMÁS HUBIERAN PODIDO PENSAR EN QUE NUEVO LEÓN IBA A LLEGAR A VIVIR ESTOS MOMENTOS EN DONDE TODOS ESTAMOS SIENDO AFECTADOS, LA FAMILIA, LOS JÓVENES, LOS ADOLESCENTES. HOY NUEVO LEÓN, CREO

YO QUE EN LO QUE MÁS NECESITA ES LA PALABRA UNIDAD, DEMOCRACIA Y UNIDAD; ESTOY CONVENCIDA QUE SI ESTE CONGRESO TRABAJA POR TODO ESTO QUE NOS PROPUSEO LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER, POR LA UNIDAD, POR LA FRATERNIDAD, POR LA AMISTAD, ESTE NUEVO LEÓN VA A CAMBIAR MÁS RÁPIDO DE LO QUE SUPONEMOS. YO SIENTO QUE YA BASTA DE POLARIZARNOS, ESTAMOS VIVIENDO EN UNA SOCIEDAD POLARIZADA, TODOS CONTRA TODOS, DE PRONTO INICIATIVAS TAN VALIOSAS QUE PROMULGAN LA LIBERTAD SE QUIEREN HUNDIR ¿POR QUÉ? PORQUE SIMPLEMENTE POR INTERESES IDEOLÓGICOS O PARTIDISTAS, INICIATIVAS QUE QUIEREN VOLVER AL NUEVO LEÓN DE ANTAÑO SE ESTÁN COARTANDO SOLAMENTE POR MOTIVOS E INTERESES PERSONALES. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LOS INVITO REALMENTE A NO DEJAR ESTAS PALABRAS EN EL AIRE, HAN SIDO TODO UN DISCURSO QUE DEBERÍAMOS DE TOMARLO A PECHO, ANALIZARLO, Y A EMPEZAR POCO A POCO EN UN PEQUEÑO EJERCICIO DE CADA DÍA PONERLO EN PRÁCTICA. CADA VEZ QUE LEVANTE UNO LA MANO PARA DAR UNA OPINIÓN EN CONTRA DE ALGÚN COMPAÑERO YO LO INVITO A REFLEXIONARLO DOS VECES, A DECIR: “¿REALMENTE ES ALGO QUE VA A APORTAR, O LO HAGO UN POCO POR INTERÉS PARTIDISTA? YO INVITO A TODOS USTEDES CUANDO NOS TOQUE ANALIZAR LEYES QUE TENGAN QUE VER CON LA SOLIDEZ DE LA FAMILIA A QUE TAMBIÉN EN CONJUNTO LAS COMISIONES QUE YA ESTAMOS REPRESENTANDO LO VEAMOS SIN TINTES PARTIDISTAS. LA EDUCACIÓN, OTRO PUNTO, OTRA COLUMNA

VERTEBRAL DE NUESTRO ESTADO, NO PUEDE IR YA SEPARADA DE LA FORMACIÓN. URGE QUE EN NUESTRAS ESCUELAS TODAS ESTAS IDEAS DE UNIDAD Y DE DEMOCRACIA SE PUEDAN SACAR ADELANTE IMPLEMENTANDO PROYECTOS EN DONDE VUELVAN MATERIAS QUE YA NO EXISTEN HOY. EN NUESTRA ÉPOCA HABÍA UNA MATERIA QUE SE LLAMABA CIVISMO, HABÍA OTRA MATERIA QUE YO CURSÉ QUE SE LLAMABA LÓGICA, ÉTICA, URBANIDAD, MATERIAS QUE REALMENTE FORMABAN EL CORAZÓN DE LOS NUEVOLEONESES Y DE LOS MEXICANOS. OJALÁ QUE JUNTOS TODOS ESCUCHEMOS QUE EN NUESTRO CORAZÓN, QUE EN NUESTRA MENTE SE LLEVEN ESTAS PALABRAS DE LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER. DIPUTADA LA FELICITO Y OJALÁ QUE DE AQUÍ EN ADELANTE LO QUE MÁS BUSQUE ESTA LEGISLATURA SETENTA Y TRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA LA UNIDAD, LA DEMOCRACIA Y SACAR ADELANTE A NUESTRO ESTADO QUE TANTA FALTA LE HACE. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS Y OJALÁ QUE ASÍ LO PODAMOS POCO A POCO SACAR ADELANTE. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERAMENTE RECONOCER QUE AL ESCASO TIEMPO QUE TENEMOS DE HABER INICIADO LA LEGISLATURA TENEMOS UNA ATMÓSFERA DE ENTENDIMIENTO, ESTAMOS TRABAJANDO, SI LOS RESULTADOS QUE OBVIAMENTE SE VAN DANDO DE

ESTE PROCESO QUE LOS CIUDADANOS NOS MANDATARON ES PRECISAMENTE PORQUE HAY RESULTADOS QUE SE LLAMAN MENOS, MÁS O SE LLAMAN EMPATES, HAY RESULTADOS QUE SE LLAMAN INCLUSIÓN, DISENSOS, CONSENSOS, ES NATURAL QUE VIVAMOS ESTO EN UN ESTADO TAN DINÁMICO Y CON UN LIDERAZGO COMO LO TIENE NUESTRA ENTIDAD. DE MIER Y NORIEGA A ANÁHUAC ES LO QUE TENEMOS QUE PROMOVER, EN REALIDAD LO QUE MENCIONA NUESTRA COMPAÑERA YO LA FELICITO POR ESA ENJUNDIA DE DECIRNOS Y ARRAIGARNOS DE ESOS VALORES. NO SE VOTA EN CONTRA SOLAMENTE POR UNA INSTRUCCIÓN O UN SENTIDO DE IRLO, Y BIEN, YO RETOMO LO QUE LA ANTERIOR COMPAÑERA LES DECÍA: “*HABRÁ QUE PENSARLO DOS VECES, Y HABRÁ QUE ANALIZAR MEJOR LAS COSAS*” YO RETOMO LA PARTE DE LA UNIVERSALIDAD DE LOS VALORES. Y HAY UN TEMA CONCRETAMENTE QUE YO HE PEDIDO LA PALABRA, EL DE LA EDUCACIÓN. NOSOTROS NO PODEMOS SEPARAR LAS NORMALES DE NUESTRA UNIVERSIDAD, ME PARECE FUERA DE ORDEN DE QUE PENSEMOS, Y ALGUNA OCASIÓN YO LE DECÍA A UN AMIGO MÍO PRIMO HERMANO, ME DECÍA: “ES QUE QUEREMOS DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN A UN PROFE”, Y LE DECÍA “Y EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO ¿NO ES MAESTRO?. O SEA, TENDREMOS QUE ABRIR NUESTRA MENTE A LA CRÍTICA, A LA INCLUSIÓN, Y SOBRE TODO LA AUTOCRÍTICA. REBECA HIZO UNA REFLEXIÓN MUY BONITA QUE NOS LLAMA A ESTO, HAY AMISTAD, HAY COMPAÑERISMO, YO CREO QUE DE PARTE DE LOS

LEGISLADORES DE NINGUNA FRACCIÓN PUDIÉRAMOS DECIR QUE ESTAMOS EN CONTRA DE QUE NUEVO LEÓN PROGRESE, TENEMOS NUESTROS ÁNIMOS, NUESTRO ENTUSIASMO DE PLANTEAR LAS COSAS. EN LO PERSONAL A MI ME EMOCIONA MUCHO VENIR A TRABAJAR Y HE PROPUESTO SUMAR A LA ACADEMIA QUE SON LO QUE SABEN MÁS, SABEN MÁS QUE NOSOTROS, QUE TODOS NOSOTROS, PORQUE TODOS NOS FORMAMOS EN UNIVERSIDADES, Y ES NECESARIO JUNTARSE CON LOS QUE SABEN MÁS, TOMARLOS EN CUENTA Y TAMBIÉN A LA SOCIEDAD CIVIL POR SUPUESTO. TAMBIÉN A LA PRENSA, TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS, Y ES MUY DIFÍCIL HACER ESA AMALGAMA, SIN EMBARGO ESTAMOS DANDO NUESTRO MEJOR ESFUERZO. YO CREO Y FELICITO A REBECA NUEVAMENTE, PRÓCERES DE LA DEMOCRACIA HAY MUCHÍSIMOS DESDE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES A LA FECHA EN QUE ESTAMOS DE DIFERENTE FORMA Y DE DIFERENTE COLOR, SIMPLEMENTE NOSOTROS TENEMOS QUE AGREGAR COMO DIJO LA COMPAÑERA DIPUTADA, DE LA HISTORIA DE ESTE PAÍS Y DE QUE SÍ PODEMOS SACAR ADELANTE LAS COSAS. DE HECHO YA ESTÁN SALIENDO COSAS ADELANTE. A MI ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE YA LOS COMPAÑEROS PRESIDENTES NOS ESTÁN INVITANDO A SESIONAR, QUE ESTAMOS TRABAJANDO DE MÁS, TENEMOS QUE DAR ESE MENSAJE AL EXTERIOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DE QUE SÍ SE TRABAJA, DE QUE SÍ LOS JUEVES ESTAMOS AQUÍ, Y QUE ESTAMOS LOS VIERNES, Y QUE ESTAMOS LOS SÁBADOS EN NUESTROS DISTRITOS, COMBATIR ESE MAL

QUE NOSOTROS MISMOS A VECES POSICIONAMOS AQUÍ DICIENDO QUE NO TRABAJAN, SÍ TRABAJAMOS Y SÍ NOS INCLUIMOS Y SÍ NOS RESPETAMOS. BIENVENIDA LA REFLEXIÓN DE LA COMPAÑERA REBECA Y AGRADECERLES A TODOS SU ATENCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. PABLO ELIZONDO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DEL DIPUTADO PRESIDENTE. PUES EN PRIMER LUGAR QUIERO RECONOCER ESTE DISCURSO QUE HACE UN MOMENTO HIZO NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA REBECA, QUIERO RECONOCER TAMBIÉN EL DISCURSO Y LA VOZ A FAVOR DE NUESTRA DIPUTADA CAROLINA, MUCHAS GRACIAS, REALMENTE VALE MUCHO LA PENA RESALTAR QUE EL VALOR QUE ESTÁN PONIENDO ELLAS DOS AHORITA COMO EJEMPLO DE LA UNIDAD, DE LA AMISTAD, DE LA FRATERNIDAD ES LO QUE DE ALGUNA MANERA IMPORTANTE VA A LLEVAR A ESTE CONGRESO A SALIR ADELANTE. ES MUY LAMENTABLE COMO EN ESTOS DÍAS ANTERIORES A QUE SE PUSIERON YA LAS COMISIONES, LA SOCIEDAD NOS VEÍA, ALGUNAS VOCES DECÍAN: “LOS DIPUTADOS DURAN TRES AÑOS Y LA VERGÜENZA DURA TODA LA VIDA”; REALMENTE NECESITAMOS PONERNOS DE ACUERDO, REALMENTE NECESITAMOS PONERNOS A TRABAJAR EN PRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NECESITAMOS DAR UN EJEMPLO DE CIVILIDAD, NECESITAMOS

DAR UN EJEMPLO DE CÓMO SÍ NUEVO LEÓN PUEDE SEGUIR TRASCENDIENDO Y SEGUIR CRECIENDO. NUEVO LEÓN REALMENTE ES UNO DE LOS PRINCIPALES MOTORES EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, QUÉ NOS ESTÁ SUcediendo SI UNA FRACCIÓN ESTÁ A FAVOR DEL CRECIMIENTO, OTRA FRACCIÓN ESTÁ EN CONTRA DEL CRECIMIENTO, OTRA FRACCIÓN ESTÁ PUES VAMOS A VER QUIEN GANA DE LOS DOS. REALMENTE SEÑORES, LO QUE NECESITAMOS ES UNIDAD PARA PODER SEGUIR HACIENDO DE NUEVO LEÓN UNO DE LOS PRINCIPALES MOTORES EN EL DESARROLLO, EN EL CRECIMIENTO DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA. QUIERO FELICITAR MUCHÍSIMO A LA DIPUTADA REBECA, A LA DIPUTADA CAROLINA, DE CÓMO ESTÁN DANDO MUESTRA DEL VALOR DE LA CIVILIDAD. ESTÁN DANDO MUESTRA DEL VALOR TAMBIÉN PORQUE ES MUY IMPORTANTE MENCIONARLO, HACE ALGUNOS DÍAS ANTES DE QUE NOS PUSIÉRAMOS DE ACUERDO EN LA CUESTIÓN DE LAS COMISIONES MIS HIJOS ME DECÍAN: "PAPÁ ¿CUÁNTO TIEMPO MÁS VA A DURAR ÉSTO? NO POR EL SIMPLE HECHO DE DARLE SOLUCIÓN, SINO SIMPLEMENTE PORQUE SUS AMIGOS LE DECÍAN A MIS HIJOS QUE LE DABA PENA VER LO QUE ESTABA SUcediendo EN EL CONGRESO. SEÑORES, VAMOS A HACERLO CON VOLUNTAD, VAMOS A HACERLO POR DIGNIDAD Y VAMOS A HACERLO POR UN VERDADERO CRECIMIENTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; VAMOS A DEJAR LOS PARTIDOS A UN LADO Y VAMOS A BUSCAR EL CÓMO SÍ PODEMOS LOGRAR Y AYUDAR Y COADYUVAR PARA EL VERDADERO DESARROLLO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. PONER A NUESTROS HIJOS, PONER A LA FAMILIA POR DELANTE ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN QUE CONTRAVENGA EL DESARROLLO VERDADERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PONER NUESTROS VALORES, PONER NUESTRA CIVILIDAD Y SOBRE TODO NUESTRA UNIÓN PARA DESARROLLAR ESTE GRAN ESTADO QUE ES EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FELICIDADES A LA DIPUTADA REBECA Y FELICIDADES A LA DIPUTADA CAROLINA. QUE DIOS LOS BENDIGA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. C. DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADO CON EL NUMERAL 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SE PRONUNCIE EN CONTRA DE CUALQUIER INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO, PARA EL AÑO

2013, Y ASÍ SE LO HAGA SABER MEDIANTE OFICIO, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SEMANA PASADA UN CONOCIDO MEDIO DE COMUNICACIÓN CONSIGNÓ LA DECLARACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EL VIERNES 12 DE OCTUBRE, SE REUNIRÁ EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE PARA ANALIZAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO. AUNQUE LA FUNCIONARIA MENCIONÓ QUE EN LA REUNIÓN NO NECESARIAMENTE SE APROBARÍA UN INCREMENTO, EL TEMA LO ABORDARÁ EL DOCTOR HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, DE LA CITADA DEPENDENCIA. UN INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO REPRESENTARÍA UN DURO GOLPE A LA DE POR SÍ DÉBIL ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. EL IMPACTO SERÍA MAYÚSCULO SI TOMAMOS EN CUENTA QUE CIENTOS DE MILES DE PERSONAS UTILIZAN LOS CAMIONES URBANOS DE PASAJEROS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PRINCIPALMENTE PARA TRASLADARSE A SUS CENTROS DE TRABAJO O PARA ACUDIR A REALIZAR SUS ESTUDIOS. CREEMOS QUE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PREPAGO DENOMINADO TARJETA FERIA HA REPRESENTADO PARA EL SECTOR EMPRESARIAL TRANSPORTISTA UN MÉTODO DE RECAUDACIÓN

ANTICIPADA QUE LES HA PERMITIDO ASEGURAR SUS INGRESOS Y DISMINUIR LOS RIESGOS EN LA PÉRDIDA DE LOS MISMOS POR ROBO O MALOS MANEJOS POR PARTE DE LOS CHÓFERES. SIN EMBARGO, HEMOS DE RECORDAR QUE LOS COSTOS INICIALES DEL TAN CUESTIONADO PROGRAMA LOS HA PAGADO LA CLASE TRABAJADORA, BASTE MENCIONAR AQUELLA MEDIDA COERCITIVA QUE SE IMPLEMENTÓ PARA OBLIGAR A LOS USUARIOS A UTILIZAR ESTE SISTEMA, COBRÁNDOLES 10 POR PASAJE, UNA TARIFA SUPERIOR A LA ORDINARIA EN UN 33 POR CIENTO, A QUIENES HICIERAN SU PAGO EN EFECTIVO, ES DECIR, DOS TARIFAS PARA UN MISMO SERVICIO, ANTE LA COMPLACENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. ADICIONALMENTE VEMOS QUE PERSISTEN LAS FALLAS EN EL SISTEMA, PUES DESAPARECEN INEXPLICABLEMENTE LOS SALDOS QUE LOS USUARIOS CUBREN ANTICIPADAMENTE CON MUCHOS SACRIFICIOS AL UTILIZAR LA TARJETA FERIA. POR ELLO, UN NÚMERO IMPORTANTE DE PERSONAS SE NIEGA, CON SOBRADA RAZÓN, A PAGAR POR ADELANTADO UN SERVICIO QUE TODAVÍA NO UTILIZAN. NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE LOS PERMISIONARIOS DEL TRANSPORTE OBTENGAN GANANCIAS POR EL SERVICIO QUE PRESTAN, PERO SUS UTILIDADES DEBEN IR ACORDES A LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA LA ECONOMÍA DE LOS NUEVOLEONESES Y NO A COSTA DE SU SUFRIMIENTO. EN MOMENTOS EN QUE LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS ENFRENTAN UNA CRISIS FINANCIERA NO SE JUSTIFICA EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS

CAMIONERAS. BASADOS EN LOS MOTIVOS YA EXPRESADOS, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL SE PRONUNCIA EN CONTRA DE TODO INTENTO EN ESE SENTIDO Y CONMINA A LOS EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS A SOLIDARIZARSE CON LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS PARA QUE EL PESO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA SE REPARTA Y NO SE AFECTE A LOS MISMOS DE SIEMPRE, DEJANDO PARA MEJOR OCASIÓN CUALQUIER INCREMENTO EN ESTE RUBRO. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, POR LA URGENCIA DEL CASO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE CUALQUIER INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRASPORTE URBANO DE PASAJEROS, APLICABLE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2013.

**SEGUNDO.-** GÍRESE OFICIO A LOS CC. LIC. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, Y AL DOCTOR HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ENTERÁNDOLOS DE ESTA RESOLUCIÓN.

**TERCERO.-** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 9 DE OCTUBRE DE 2012.  
DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, Y EL DE LA VOZ, DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESCUCHANDO CON MUCHA ATENCIÓN A MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EVIDENTEMENTE ES UN TEMA MUY SENSIBLE, PERO AL MISMO TIEMPO, BUENO QUIERO HACER UNA PRECISIÓN QUE ESA REUNIÓN NO ES EL VIERNES 12 ES EL MARTES 16, Y QUIERO HACER TAMBIÉN LA PRECISIÓN QUE ME TOCARÁ ESTAR EN ESA REUNIÓN DE CONSEJO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, Y QUE CON TODO GUSTO PODREMOS HACER LLEGAR ESTA PETICIÓN DE MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EL PROMOVENTE, PERO AL MISMO TIEMPO SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO VAYA A LA COMISIÓN Y QUE LO PODAMOS DESHOGAR ANTES DEL MARTES, QUE EL MARTES ES LA REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL, PORQUE ESTAMOS, SE PUEDE DECIR PREVIENDO, ASÍ LO QUIERO VER EN ESTE PUNTO DE ACUERDO DE MIS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL QUE SE VAYA A VER EL PUNTO DE LOS INCREMENTOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EVIDENTEMENTE YO NO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÉ AGENDADO EL

TEMA DE LOS INCREMENTOS, PERO CLARO QUE ES UN TEMA EN EL CUAL NOS OCUPA Y TOMÉ EL TURNO EN CONTRA PORQUE CONSIDERO QUE DEBE DE IR A LA COMISIÓN PARA QUE LOS COMPAÑEROS QUE LO INTEGRAN LO PODAMOS REFORZAR Y QUE PODAMOS EL DÍA DE LA JUNTA DEL CONSEJO QUE ES EL 16 DE OCTUBRE, NO EL 12, PODAMOS TENER YA UN POSICIONAMIENTO EN EL TEMA DE LO QUE MI COMPAÑERO ESTÁ PROponiendo AQUÍ EN LA TRIBUNA, POR ESTA CONSIDERACIÓN CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE QUE SE VAYA A LA COMISIÓN. NO LE QUITO EL MÉRITO NI EL PESO DE LA PREOCUPACIÓN EN EL TEMA DE LOS INCREMENTOS DEL TRANSPORTE, PERO SÍ SOLICITAR CON EL DEBIDO RESPETO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN EL CUAL TAMBIÉN FORMA PARTE MI COMPAÑERO DIPUTADO, QUE LO PODAMOS VER TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES OBVIO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO ISABEL MEZA, TODA VEZ QUE EL AÑO PASADO EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE SIN MEDIAR DEFENSA ALGUNA DE LOS USUARIOS NOS RECETÓ UN 35% DE INCREMENTO AL TRANSPORTE, POR HABER

COMETIDO UN SOLO PECADO LOS USUARIOS, DE NO COMPRAR LA TARJETA FERIA. Y COMO ES INSTRUMENTO DE PAGO EN LOS TRANSPORTES, ES INOPERANTE; LA GENTE TÉRMINO YA NO COMPRANDO LA TARJETA FERIA, YA NO SE USA EN LOS CAMIONES, PORQUE TE ROBA EL SALDO, Y APARTE PORQUE NO TE PRENDE EL FOCO VERDE ALLÍ CUANDO VAS A PASAR Y CAUSA MUCHOS PROBLEMAS AL USUARIO. PERO ADEMÁS COMPAÑEROS, ADEMÁS, ESA TARJETA FERIA FUE UNA IMPOSICIÓN Y EL INCREMENTO QUE SE IMPLEMENTÓ PARA TODA AQUÉL QUE NO LA COMPRABA LLEGÓ PARA QUEDARSE Y ENTONCES ESE 35% DE INCREMENTO ESTÁ OPERANDO AHORITA EN EL TRANSPORTE. PENSAR EN OTRO AUMENTO ES PRÁCTICAMENTE, Y NOSOTROS AVALARLO SERÍA DARLE LA ESPALDA A LOS USUARIOS Y A MUCHA GENTE, MILES DE GENTE QUE VOTARON POR NOSOTROS Y ENTONCES NO PODEMOS DARLE LA ESPALDA A LA GENTE. EN AQUELLA OCASIÓN NO HABÍA ELEMENTOS QUE JUSTIFICARAN EL INCREMENTO, TÉCNICOS NI FINANCIEROS Y ES PROBABLE QUE HOY EN ESTE ANUNCIO QUE ACABA DE HACER LA DIRECTORA DEL TRANSPORTE, VELADAMENTE QUIERAN DARNOS UN MADRUGUETE EN ESTE CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE DONDE LOS USUARIOS NO ESTÁN REPRESENTADOS, ESTÁN REPRESENTADOS LOS CONCESIONARIOS, LOS PERMISIONARIOS, PERO NO LOS USUARIOS. Y ENTONCES ESTAMOS PRÁCTICAMENTE DESPROTEGIDOS. LUEGO ENTONCES, CREO QUE HOY NUEVAMENTE NO HAY ELEMENTOS FINANCIEROS TÉCNICOS DE PESO QUE NOS HAGAN SUPONER QUE EL

CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE TENGA ELEMENTOS PARA DAR OTRO INCREMENTO, PORQUE LOS INSUMOS QUE ELLOS OCUPAN NO HAN TENIDO EL INCREMENTO COMPARADO CON EL 35% QUE NOS RECETARON EL AÑO PASADO. LOS CHOFERES DE LOS CAMIONES LES INCREMENTARON EL 4% EN EL SALARIO. ENTONCES, OBVIAMENTE NO ES UN ELEMENTO DE PESO NI JUSTIFICATIVO PARA QUE NOS VAYAN A SORPRENDER DE REPENTE CON ESE INCREMENTO. POR ESO, ES OPORTUNO ESTE PLANTEAMIENTO QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO ISABEL MEZA Y LO RESPALDAMOS NOSOTROS , ESTAMOS A FAVOR DE ÉL, PORQUE ASÍ EMPIEZAN ANUNCIÁNDOLO, LUEGO DE REPENTE CUANDO MENOS SE ESPERA UNO, YA TENEMOS EL INCREMENTO ENCIMA Y NO ES JUSTO QUE DADA LA DETERIORADA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS POBRES QUE USAN A DIARIO LOS CAMIONES, NOSOTROS NO LO OCUPAMOS, POR ESO A VECES NI NOS IMPORTA ESO, PERO NUNCA NOS OLVIDEMOS DE QUIÉN NOS DIO EL VOTO PARA LLEGAR AQUÍ COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A ELLOS NUNCA HAY QUE OLVIDARLOS Y ENTONCES NO ESTAMOS DISPUESTO PUES A PERMITIR UN INCREMENTO MÁS AL TRANSPORTE, POR ELLO LOS ESTUDIANTES DEL FRENTE DE NUEVO LEÓN, HOY LOS JÓVENES SE VIENEN A MANIFESTAR DE MANERA RECURRENTE EN LAS PARADAS DEL METRO PORQUE INTUYEN QUE EN CUALQUIER MOMENTO LES PUEDEN DAR O RECETAR UN INCREMENTO EN EL MISMO. BIEN EN ESE TENOR ESTAMOS A FAVOR DE ESE PUNTO DE

ACUERDO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO ISABEL MEZA.  
MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA Y ADEMÁS HONORABLE ASAMBLEA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS: ME SORPRENDE GRATAMENTE QUE EN USO DE SU AUTONOMÍA COMO GRUPO LEGISLATIVO SEA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIEN ELEVE ESTE RECLAMO CIUDADANO, DE VERAS QUE LOS FELICITO DIPUTADO ISABEL MEZA, ME SORPRENDE Y QUE NO SEA EL PARTIDO DEL TRABAJO EL COMBATIVO Y AGUERRIDO GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PORQUE NECESITAMOS DEFENDER A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, NO ES POSIBLE QUE SE INCREMENTEN LAS TARIFAS, LAS MÁS CARAS DEL TODO EL PAÍS, CON LOS CAMIONES, EL SERVICIO URBANO MÁS PAUPÉRRIMO, MÁS DEPROBABLE Y CASI CHATARRA QUE ESTÁ SIRVIENDO A LA ZONA METROPOLITANA, LAS TARIFAS MÁS CARAS Y ESA TRAMPA LLAMADA TARJETA FERIA, DÓNDE SI NO TIENES ESA SUSODICHA TARJETA, TIENES QUE PAGAR COMO CASTIGO, ES UNA CUOTA DE CASTIGO. EN TODO EL MUNDO NO EXISTE NINGÚN LUGAR DEL PLANETA DÓNDE SE LE CASTIGUE AL USUARIO POR NO HABER COMPRADO, POR OMITIR, ADQUIRIR LA TARJETA FERIA QUE EL GOBIERNO Y LOS TRANSPORTISTAS

HICIERON CON EL FIN, DE NO SÉ QUE OSCUROS INTERESES. EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE HA SIDO EVALUADO COMO UNO DE LOS MEJORES TRANSPORTES EFICIENTES Y LIMPIOS, LA TARIFA NO LLEGA A LOS \$7.00 PESOS, POR LO TANTO PROPONGO QUE PARA FIJAR LAS TARIFAS SE LLEVE A CABO UNA CONSULTA CIUDADANA, LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, LOS QUE DIARIAMENTE USAN ESAS UNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO SEAN LOS QUE DIGAN CUÁL ES LA TARIFA QUE DEBEN PAGAR POR ESE SERVICIO, Y NO ESTA PAUPÉRRIMA Y PÉSIMA CALIDAD DE SERVICIO. FELICITO NUEVAMENTE AL PARTIDO NUEVA ALIANZA PORQUE EN USO DE ESA AUTONOMÍA, ME SORPRENDE GRATAMENTE QUE USTEDES ESTÉN ELEVANDO LA VOZ DEL PUEBLO. POR ESO ESTOY A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. SUBO A ESTA TRIBUNA HABLAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, YA QUE CREO YO, QUE ES POCO LO QUE SOLICITA EN EL PUNTO DE ACUERDO. QUISIERA SOLAMENTE REFERIR A LA PENOSA ACTUACIÓN QUE TUVO EL CONSEJO DEL TRANSPORTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EN EL PROCESO DE INCREMENTO DE TARIFAS, SIRVIÓ DE PATIÑO DE GOBIERNO DEL ESTADO, PROPUSIERON UN INCREMENTO DEL 50% EN LAS TARIFAS EL AÑO

PASADO, UN INCREMENTO DEL 50% EN LAS TARIFAS TENIENDO EL TRANSPORTE MÁS CARO EN TODO MÉXICO, ES UNA BURLA PARA LA CIUDADANÍA Y SE MUESTRA CLARAMENTE QUE TRABAJAN CON UN SOLO JEFE, ESE JEFE QUE ES EL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTROLA EN UN 40% Y UN POQUITO MÁS A LOS INTEGRANTES DE ESE CONSEJO Y RESULTA QUE DESPUÉS SALE EL GOBERNADOR A DARNOS LA BUENA NOTICIA, DONDE SOLAMENTE INCREMENTA EL 7.1%. ENTONCES YO QUISIERA AGREGAR AL PUNTO DE ACUERDO: “*LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN SE PRONUNCIA EN CONTRA DE CUALQUIER INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS APLICABLE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2013, Y DEL MANEJO POLITICO QUE LE HA ESTADO DANDO EL CONSEJO A SUS PROPUESTAS DE INCREMENTO DE TARIFAS*”. NO PODEMOS PERMITIR QUE EL CONSEJO SIRVA COMO INSTRUMENTO POLITICO, ¿POR QUÉ ESTAMOS EN CONTRA DEL INCREMENTO A LAS TARIFAS? ¿QUIÉN GANÓ AL INSTITUIR EL SISTEMA FERIA?, ¿QUIÉN AHORRÓ EN ROBOS, QUIÉN AHORRÓ EN TIEMPO PARA COBRAR? LOS TRANSPORTISTAS, ELLOS TUvIERON BENEFICIOS ECONÓMICOS Y EN LUGAR DE TRANSMITÍRSELos A LA GENTE QUE MENOS TIENE, QUE UTILIZA EL SERVICIO PÚBLICO, NO, COMO BIEN DIJO EL DIPUTADO ARGUIJO, LE SUBIERON EL 35% AL QUE NO LO USARA, ¿PARA QUIÉN SIRVIÓ LA TARJETA FERIA?, PARA LOS EMPRESARIOS, POR QUÉ VAN A COBRAR MÁS SI EL SISTEMA FERIA LES EFICIENTIZA SU SERVICIO, LES PERMITE RECORRER MÁS KILÓMETROS

CON PASAJEROS, QUE A FINAL DE CUENTAS ES EL COSTO, O EL COBRO QUE ELLOS TIENEN, CUÁNTOS KILÓMETROS RECORRES, CON CUÁNTOS PASAJEROS, ESO ES LO QUE DETERMINA EL INGRESO POR KILÓMETRO, TIENEN LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE. TENEMOS UN ENORME PROBLEMA DE FALTA DE RUTAS EN EL ESTADO Y YA SE HA PLATICADO AQUÍ MUCHAS VECES Y ¿POR QUÉ NO SE INCREMENTAN LAS RUTAS? PORQUE LOS SEÑORES QUE PRESTAN EL SERVICIO, NO TODOS, PORQUE NO VOY A GENERALIZAR Y SERÍA INJUSTO, NO ESTÁN DISPUESTOS A IR A LUGARES DONDE PIERDEN DINERO, ES SU OBLIGACIÓN, PORQUE EL DISEÑO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO ESTÁ HECHO PARA QUE EN UNOS LUGARES TE GANES MUCHO Y EN OTROS TE GANES POQUITO O NO TE GANES NADA Y CON ESO COMPENSES EL INGRESO PROMEDIO Y ESO ES ALGO QUE CON EL CONSEJO ACTUAL ES IMPOSIBLE VISUALIZAR O TENER ESA INFORMACIÓN. SEÑORES, COMPAÑEROS Y AMIGOS DIPUTADOS: COMO YA DIJIMOS MUCHAS VECES EN ESTA TRIBUNA, NO HAY JUSTIFICACIÓN ALGUNA, NINGUNA QUE NOS PERMITA DECIR, QUE ES JUSTO PARA LOS NEOLONESES QUE MENOS TIENEN, QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, EL TENER LA TARIFA MÁS CARA DEL ESTADO, Y PAGARLA POR ADELANTADO. POR ESO APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN PARA LLAMARLE LA ATENCIÓN AL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO QUIEREN HACERLE UNA INTERPELACIÓN, LA ACEPTE USTED, EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO ¿LA ACEPТА? – FUE ACEPTADA.

**EL C. DIP. JOSÉ JUAN ELIZONDO GUAJARDO MARTÍNEZ** EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEÑOR DIPUTADO NADA MAS APELANDO AL DISCURSO QUE HACE UNOS MOMENTOS NOS DIO LA COMPAÑERA REBECA, DONDE SE HABLABA DE LA ARMONÍA DE LOS TRABAJOS. HA HABIDO DIVERSOS ASUNTOS QUE HA PRESENTADO ESTA BANCADA, DONDE ATENDIENDO EL INTERÉS QUE USTEDES MANIFIESTAN DE QUE SE VAYA A LAS COMISIONES, PARA DARLE UN MEJOR TRATO A LOS ASUNTOS, YO QUISIERA PREGUNTARLE A USTED CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE NO APOYARÍAN EL QUE SE FUERA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DONDE ADEMÁS DE SER UNA COMISIÓN DE ANÁLISIS, TIENE UN LUGAR DENTRO DEL CONSEJO DE TRANSPORTE Y PUDIERA TENER UN MEJOR EFECTO EL ANÁLISIS Y EL ESTUDIO QUE SE REALICE DENTRO DE LA COMISIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA ¿CUÁL SERÍA LA RAZÓN PARA NO ACEPTAR ESA PROPUESTA?”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA EN RESPUESTA A LA INTERPELACIÓN, EXPRESÓ: “SOLAMENTE COMENTAR, EXPLICAR QUE LA PROPUESTA PARA PASARLA A COMISIONES LA TIENE QUE ACEPTAR EL DIPUTADO QUE HACE LA PROPUESTA, EN ESTE CASO EL DIPUTADO DEL

PARTIDO NUEVA ALIANZA. TENEMOS UNA SITUACIÓN DE PREMURA DE TIEMPO EN EL QUE GENERA CONSENSO LA INJUSTICIA QUE HA TENIDO LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, AL TENER LAS TARIFAS MÁS CARAS DE TODO MÉXICO Y PAGARLAS POR ADELANTADO. CREO YO QUE NO DARIÁN LOS TIEMPOS PARA PROCESARSE EN LA COMISIÓN Y ENVIAR EL EXHORTO PARA EL DÍA DONDE VAN A TENER LA JUNTA Y POSIBLEMENTE LLEGUEMOS TARDE A LA PROPUESTA DEL CONSEJO. PERO, ESA ES UNA DECISIÓN QUE TENDRÁ QUE RESOLVER EL DIPUTADO QUE HIZO LA PROPUESTA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERAMENTE YO QUISIERA SEÑALAR QUE EN LA LECTURA QUE DI A ESTE PUNTO DE ACUERDO, YO MANIFESTÉ QUE EN FECHA “EQUIS”, ESO ES LO DE MENOS LA FECHA, YO DIJE 12 SÍ, PUDO HABER SIDO, EL MEDIO ASÍ LO MANEJA, EL MEDIO DE COMUNICACIÓN Y YO ME COPIÉ DE LA NOTA PERIODÍSTICA Y DIJE: “*PARA ANALIZAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO*”, FUE MI PRIMER PÁRRAFO DE LA LECTURA QUE DI AL DOCUMENTO. Y BUENO YO NUNCA HE VISTO, HASTA AHORITA NO ME HA TOCADO PODER ENCONTRAR EN ESOS ANÁLISIS Y REVISIONES DE TARIFAS, QUE OJALÁ Y ESTUVIERA YO EQUIVOCADO, EH, OJALÁ DIJERAN QUE SE VAN A BAJAR LAS TARIFAS, Y NUNCA EN LOS POQUITOS AÑOS QUE TENGO DE VIDA, NUNCA ME HA

TOCADO, EH. Y BUENO YO CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE UN SERVIDOR LES PRESENTA A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS FUI MUY CLARO QUE HAY MUCHAS CONDICIONES EN LAS QUE HOY LOS CIUDADANOS NO SE MERECEN MÁS CASTIGOS, ASÍ LO MANIFESTÉ Y CREO QUE ÉSTE SERÍA NUEVAMENTE UNO DE LOS CASTIGOS SI EXISTIERA ALGÚN INCREMENTO EN ESTE SENTIDO, Y YO LO DIJE EN CAMPAÑA, QUE ÍBAMOS A ESTAR EN CONTRA DEL INCREMENTO AL TRANSPORTE, EN CONTRA DE OTRAS COSAS QUE A LO MEJOR NO VALE LA PENA MENCIONAR Y ESTOY SIENDO CONGRUENTE CON LO QUE DIJE Y CON LO QUE HAGO HOY AQUÍ. Y MI INVITACIÓN ÚNICAMENTE A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ES QUE NOS PRONUNCIEMOS EN CONTRA DE CUALQUIER INCREMENTO QUE PUDIERA EXISTIR, OJALÁ Y NO HAYA, PERO PORQUE ESPERARNOS A QUE NOS DIGAN QUE SÍ HUBO, SI NOSOTROS TENEMOS INICIATIVA PROPIA DE PODERNOS MANIFESTAR EN CONTRA DE ALGO QUE SÍ PUDIERA LESIONAR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS Y ES QUE POR ESE, MOTIVO QUE YO LE ESTOY SOLICITANDO Y EL QUE VOTE EN CONTRA PUES, PUES SE VA EN CONTRA Y QUE LOS CIUDADANOS SEPAN QUIÉN ESTÁ EN CONTRA ¿SÍ?, DE QUE SE LE PUEDA INCREMENTAR SU SALARIO. ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIÉN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “NADA MAS PARA PEDIR QUE SE AMPLÍE EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA QUE CONCLUYAN LOS ASUNTOS QUE ESTÁN ENLISTADOS Y EL ORDEN DEL DÍA”.

**C. PRESIDENTE:** “ES DECIR AGOTAR EL ORDEN DE ORADORES...”

C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO: “ASÍ ES Y EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “Y ESE MUY IMPORTANTE PORQUE MAÑANA HAY SESIÓN SOLEMNE, NADA MAS QUE NO LO PUEDO PROPONER GRACIAS DIPUTADO. ESTÁ A CONSIDERACION LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ADRIÁN, QUE POR URGENTE RESOLUCIÓN Y POR MOTIVO DEL TIEMPO SE PONE A CONSIDERACION DE USTEDES, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN EXTENDER ÉSTA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS ORADORES INSCRITOS HASTA ESTE MOMENTO Y EL ORDEN DEL DÍA. SÍRVANSE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL TABLERO ELECTRÓNICO.

ANTES DE LA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA A LA LISTA DE ORADORES.

**C. SECRETARIO:** “EN LA LISTA DE ORADORES SIGUE EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO”.

**C. PRESIDENTE:** “ÚNICAMENTE. Y HAY UN ASUNTO QUE VA A PONER A CONSIDERACION TAMBIÉN LA PRESIDENCIA QUE VIENE DE LA COCRI ACABA DE LLEGAR EN ESTE MOMENTO, TAMBIÉN ESTÁ INCLUIDO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE AMPLÍE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EL ACUERDO PRESENTADO A ESTA ASAMBLEA, SE EXTIENDE EL TIEMPO DE LA SESIÓN, Y TERMINAR LA LISTA DE ORADORES Y EL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO QUE NOS LLEGÓ PROPUESTO POR LA COCRI”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA SOLICITUD POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO DEJAR MUY CLARO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, QUE UNA VOTACIÓN EN ESTE PLENO ES Y TIENE QUE ESTAR FUNDADA EN LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO REPRESENTANTES POPULARES. NO ESTAMOS EN CONTRA DEL PRONUNCIAMIENTO, NI ESTAMOS A FAVOR, ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE ANALIZAR, PORQUE SIMPLEMENTE EN ESTE ÚLTIMO SEXENIO HA AUMENTADO EL 100% EL DIESEL, DE CINCO PESOS VALE ONCE PESOS. Y NO QUIERO JUSTIFICAR, PERO SÍ QUISIERA QUE FUÉRAMOS MÁS ANALÍTICOS, SÍ QUISIERA QUE LA COMISIÓN PUDIERA TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA TENER UN POSICIONAMIENTO. EVIDENTEMENTE A NADIE LE GUSTAN LOS AUMENTOS, A NADIE. PERO EVIDENTEMENTE, AL MISMO TIEMPO SE EXIGE POR LA MISMA CIUDADANÍA, PORQUE ASÍ ES, MEJOR SERVICIO, MEJORES CAMIONES, CAMIONES NUEVOS CLIMATIZADOS Y EL HECHO DE QUE AHORITA EMITAMOS UN PUNTO DE ACUERDO Y SE VOTE EN ESTE MOMENTO YO PEDIRÍA RESPETO A LA COMISIÓN, EN EL SENTIDO QUE LO PODAMOS QUE

ESTUDIAR, EN EL SENTIDO QUE LO PODAMOS DISCUTIR Y QUE QUEDA BIEN CLARO, NO ES EN CONTRA DEL EXHORTO, ES EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO DE HACERLO ASÍ, PORQUE HAY MUCHAS COSAS QUE TENEMOS QUE VER NO ES UN TEMA SIMPLE DE UN PESO O DE TRES PESOS, NO ES UN ASUNTO ÚNICAMENTE DE DINERO, ES UN ASUNTO DE SERVICIO Y EL SERVICIO SE TIENE QUE ESTUDIAR, TENEMOS QUE VER QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO PARA PODER MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN. NO ES NADA MAS AGARRAR LA TRIBUNA Y DECIR “NO AL AUMENTO, NO A ÉSTO, NO AL OTRO”, TENEMOS QUE SER RESPONSABLES Y TENEMOS QUE TENER LOS ELEMENTOS PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN, QUE ESTÁ INTEGRADO A LOS 42 DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO. SI BIEN ES UN ASUNTO MUY SENSIBLE Y RESPETO LA POSTURA DE MIS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESPETO LA POSTURA DE MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, PERO CREO QUE DEBEMOS DE SER MUY RESPETUOSOS PARA PODER TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN EXHORTO COMO PODER LEGISLATIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIONES MUCHAS COSAS QUE TENEMOS QUE VER. EVIDENTEMENTE LO SABRÁ EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, CUÁL ES EL SENTIR DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y EVIDENTEMENTE QUISIERA ACLARAR PORQUE SE MENCIONABA QUE ERA UN CONSEJO A MODO Y NO PUEDE SER UN CONSEJO A MODO, CUANDO ESTÁ INTEGRADO POR MUCHAS PARTES DE ORGANISMOS SOCIALES Y ESCUELAS,

UNIVERSIDADES Y YO CREO QUE DEBEMOS DE RESPETAR ESO, COMO LEGISLADORES LO DEBEMOS DE RESPETAR. ASÍ MISMO, MI POSICIONAMIENTO ES UN LLAMADO AL RESPETO, UN LLAMADO A LA CIVILIDAD Y UN LLAMADO A QUE LO PODAMOS VER EN LA COMISIÓN, CON LA DEBIDA URGENCIA PARA LLEGAR A ESTA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL Y PODER TRANSMITIR LO QUE LA MAYORÍA DE LOS COMPAÑEROS ESTÁN MANIFESTANDO Y ES POR ESO QUE CONSIDERO QUE TENEMOS QUE VERLO DE MANERA MÁS PUNTUAL Y MÁS ANALÍTICA Y REITERANDO, NO ESTOY EN CONTRA, NI CONSIDERO....SE ME ACABA EL TIEMPO PRESIDENTE, SE ME ACABA EL TIEMPO... Y QUE QUEDE MUY CLARO QUE NO ESTOY EN CONTRA ADEMÁS LA SITUACIÓN ES QUE DEBEMOS DE RESPETAR A UNA COMISIÓN PLURAL DONDE HAY CUATRO BANCADAS INTEGRANDO ESTA COMISIÓN Y QUE POR SUPUESTO LO VEMOS CON LA PRONTA URGENCIA PARA QUE SALGA ANTES DEL MARTES 16, QUE ES CUANDO ES LA ASAMBLEA DE ESTE CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, PERO MI LLAMADO ES A QUE, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES QUE HAN ESTADO CON ANTERIORMENTE EXPUESTO EN ESTA TRIBUNA, PASE A LA COMISIÓN PARA PODER VER TODOS LOS ASPECTOS QUE CONLLEVAN UN POSICIONAMIENTO TOMANDO TODOS LOS ELEMENTOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SE CONSIDERÓ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

**C. PRESIDENTE:** “QUIERO PREGUNTARLE AL DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA QUE HIZO EL PLANTEAMIENTO ORIGINAL, HUBO UN PLANTEAMIENTO POR UNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL SENTIDO DE QUE SE TURNARA ESTE ASUNTO A COMISIONES ¿ACEPTA USTED ESTA PROPUESTA O LA PONGO A CONSIDERACION DEL PLENO PARA QUE SEA VOTADO?”.

**C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO:** “BIEN, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ANTES DE DARLE MI RESPUESTA, YO NADA MAS QUISIERA SEÑALARLE, QUE ESTA PROPUESTA QUE UN SERVIDOR PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO NUEVA ALIANZA SÍ TIENE RESPONSABILIDAD, SÍ

TIENE ARGUMENTOS, HA SIDO RESPETUOSA, HA SIDO DENTRO DE UN MARCO DE CIVILIDAD Y CREO QUE NINGUNO DE LOS OTROS COMENTARIOS QUE SE HICIERON POR EL QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PUDIERA DEBATIR ESTE TIPO DE ARGUMENTOS. LA URGENCIA TAMBIÉN, ÉSTA ES LA URGENCIA, POR ELLO CONSIDERO QUE HOY SE TENGA QUE VOTAR Y BUENO VOY A DECLINAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR DIPUTADO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO ESTA PRESIDENCIA NO HACE UN JUICIO DE VALOR POR SOBRE LO QUE USTED DICE, SIMPLEMENTE MI OBLIGACIÓN ES PREGUNTARLE SI ACEPTE LA PROPUESTA. AL NO ACEPTARSE VA ESTAR A CONSIDERACIÓN DE USTEDES”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “**ACUERDO. PRIMERO.-LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE PRONUNCIA EN CONTRA DE CUALQUIER INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS APPLICABLE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL 2013.**  
**SEGUNDO.- GÍRESE OFICIO A LOS CIUDADANOS LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, DIRECTORA PARA LA AGENCIA PARA LA**

*RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN Y AL DOCTOR HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ DIRECTOR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD ENTERÁNDOLOS DE ESTA RESOLUCIÓN. TERCERO.- GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR". ES CUANTO PRESIDENTE".*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 15 VOTOS EN ABSTENCIONES.

APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTES Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN **PUNTO DE ACUERDO** CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS AÑOS DE VIOLENCIA EN INSEGURIDAD INTERMINABLE, QUE HAN ENLUTADO Y CONMOVIDO PROFUNDAMENTE LA VIDA DE LOS MEXICANOS Y ESPECIALMENTE DE LOS NUEVOLEONESES, DEBEN DE ANALIZARSE DESDE UNA PERSPECTIVA DE JUSTICIA TRANSICIONAL PARA LAS VÍCTIMAS INOCENTES DE ESTE FLAGELO SOCIAL, QUE LOS CIUDADANOS NO TENÍAN EL DEBER JURÍDICO DE SOPORTAR, ESE PERÍODO DE RECONOCIMIENTO A SUS DERECHOS HABRÁ DE COMPRENDER A PARTIR DEL INICIO DE ESTA REPROBABLE DEGRADACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL, HASTA EL RETORNO DE LA PAZ, CON EL SOMETIMIENTO DE LOS GRUPOS CRIMINALES AL IMPERIO DEL ORDEN JURÍDICO. DICHO DE OTRA MANERA, PROPONEMOS QUE EL ESTADO ACTUÉ CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, LLEVANDO A LA PRÁCTICA UN CONJUNTO DE MEDIDAS DE CARÁCTER JUDICIAL, ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, ECONÓMICAS Y REPARATÓRIAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA RESTAURAR

LA RUPTURA DEL TEJIDO SOCIAL QUE SE HA OCASIONADO, PRINCIPALMENTE POR LA AFECTACIÓN A LA VIDA, EL PATRIMONIO Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES HAN RESULTADO VÍCTIMAS INOCENTES DE ESTA OLA DE VIOLENCIA, IMPULSADA POR DIVERSOS FENÓMENOS SOCIALES, QUE EL ESTADO CON SU ACTUAL MODELO ECONÓMICO Y POLÍTICO INJUSTO, NO HA PODIDO RESOLVER Y QUE HASTA EL DÍA DE HOY, DE MANERA INCOMPRENSIBLE SOLO HAN SIDO OBJETO DEL ABANDONO Y MIRADAS DE INDOLENCIA EN LA TRAGEDIA QUE LES INVADE, QUE POR SU CONDICIÓN VULNERABLE NO HAN CONTADO CON EL APOYO Y SOLIDARIDAD DEL GOBIERNO EN SU CONCEPCIÓN DE ENTE JURÍDICO NACIONAL O LOCAL, INCLUSO DE LA PROPIA SOCIEDAD A QUIEN EL PODER PÚBLICO COMO GARANTE DE SU SEGURIDAD PARECIERA ESTARLA ENCAMINANDO DE MANERA SUBLIMINAL A PERDER SU CAPACIDAD DE ASOMBRO, ANTE EL ABOMINABLE Y TERRORÍFICO BAÑO DE SANGRE QUE ESTAMOS VIVIENDO COTIDIANAMENTE, PLAGADO DE MUERTOS LEVANTADOS, SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS O EXTORSIONADOS EN TODAS LA LATITUDES DE LA ENTIDAD Y TAMBIÉN EN GRAN PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL. COMPAÑEROS LEGISLADORES: REFLEXIONANDO RESPECTO DE LA IMPORTANCIA DE ESTE DELICADO TEMA, EL GRUPO LEGISLATIVO QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, HA LLEGADO A LA CONCLUSIÓN QUE LO DEBEMOS ABORDAR CON ÉTICA PARLAMENTARIA Y DE MANERA RESPONSABLE, HACIENDO A UN LADO

POSTURAS POLÍTICAS, DOTARLO DE UN ENFOQUE HUMANITARIO Y DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA DIGNIFICAR A QUIENES HAN RESULTADO AGRAVIADOS POR ESTA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, A FIN DE QUE TENGAN LA POSIBILIDAD DE ASUMIR PLENAMENTE SUS DERECHOS COMO CIUDADANOS, NO SÉ SI EN ALGÚN MOMENTO DE NUESTRAS VIDAS, CUANDO HEMOS VISTO MORIR A UNA PERSONA INOCENTE EN ESTA GUERRA INÚTIL, SE NOS HA VENIDO A LA MENTE QUE EXPLICACIÓN PODRÍAMOS DAR COMO REPRESENTANTES POPULARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE HOY VIVEN EN EL MÁS COMPLETO DESAMPARO ECONÓMICO Y MORAL, QUE HABIENDO PERDIDO A SU MADRE O A SU PADRE, O VICEVERSA, A LOS PADRES QUE HAN SUFRIDO LA MUERTE DE SUS HIJOS EN ESTE REPROBABLE ESCENARIO DE CRIMEN QUE NOS RODEA. ¿QUIEN EN ESTE MOMENTO NOS PUEDE INFORMAR CON CERTEZA LO QUE ESTÁ PASANDO CON ELLOS O DE QUÉ MANERA SE ESTÁ DANDO SATISFACCIÓN A SUS DEMANDAS MÁS PRIORITARIAS DE ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, SALUD, VESTIDO O EDUCACIÓN, O SI AUN VIVEN UNIDOS MANTENIENDO LA ESENCIA DEL NÚCLEO SOCIAL O CUANTOS DE AQUELLOS QUE SE VIERON SOLOS O DESAMPARADOS HAN PRECEDIDO A LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR? EN REALIDAD NO SABEMOS NADA AL RESPECTO, PORQUE LO CIERTO ES QUE NINGUNO DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO SE HA PREOCUPADO EN DAR ATENCIÓN LEGAL SOCIAL O HUMANITARIA A LAS VÍCTIMAS INOCENTES DE LA VIOLENCIA, NADIE SABE DE SU CALVARIO, TAL VEZ EL ESTADO EN UNA ACTITUD

LEGALOIDÉ, ESTÉ PLANEANDO DECIRLES QUE CUANDO SE APRENDA O DETENGA A LOS CRIMINALES INDIVIDUALMENTE RESPONSABLES DE SU DESGRACIA, SE LES HARÁ JUSTICIA, CUANDO EN REALIDAD PARA ESE ENTONCES LA PROPIA SOCIEDAD ESTARÁ SUFRIENDO O PAGANDO LAS CONSECUENCIAS DEL OLVIDO, ABANDONO, EXCLUSIÓN O DESINTERÉS DEL QUE FUERON OBJETO INJUSTIFICADAMENTE, PUES DESDE NUESTRA VISIÓN POLÍTICA, FILOSÓFICA Y JURÍDICA SOBRE ESTE TEMA, QUE SEGURAMENTE EN EL FUTURO SERÁ MATERIA DE ÁLGIDOS DEBATES, NO PUEDE PASAR DESAPERCIBIDO QUE EL ESTADO, ACTUALMENTE COMO PERSONA JURÍDICA, ES SUJETO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, DESDE EL AÑO 2002 CUANDO SE INCORPORA EN LA CONSTITUCIÓN SU RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, QUE LO HACE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DEL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE SUS INSTITUCIONES, COMO UNA OBLIGACIÓN OBJETIVA Y DIRECTA PARA RESPONDER ANTE LOS PARTICULARS QUE RESULTEN DAÑADOS CON SU ACTUACIÓN. EN NUEVO LEÓN Y EN EL PAÍS, ESTÁ CLARO QUE TODOS LOS ORGANISMOS O INSTITUCIONES INTEGRANTES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, RESPONSABLES DE PREVENIR, PROCURAR E IMPARTIR JUSTICIA, HAN FUNCIONADO INADECUADAMENTE, CON OMISIÓN Y NEGLIGENCIA SIN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE SU CREACIÓN, SITUACIÓN QUE OBVIAMENTE LOS UBICAN EN EL EXTREMO DE CONSIDERARLOS SUJETOS PASIVOS DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD

PATRIMONIAL Y EXTRACONTRACTUAL DEL ENTE JURÍDICO QUE REPRESENTAN. EN FUNCIÓN DE ESTA FUNDADA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE ELABORE O ACTUALICE UN REGISTRO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO NO INVOLUCRADOS EN ACTOS ILÍCITOS CON GRUPOS CRIMINALES, QUE DEBAN SER CONSIDERADOS COMO VÍCTIMAS INOCENTES DE LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA QUE ESTAMOS PADECiendo, CONSIDERANDO ENTRE ELLOS A PERSONAS FALLECIDAS Y LESIONADAS QUE HAYAN SIDO OBJETO DE ALGÚN ESTADO DE INCAPACIDAD FÍSICA O DE OTRA NATURALEZA, INCLUYENDO A LOS CIUDADANOS SECUESTRADOS O DESAPARECIDOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS, NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y HOMBRES QUE SE ENCUENTREN EN UN ESTADO DE VULNERABILIDAD SEAN ATENDIDOS E INCORPORADOS INMEDIATAMENTE EN LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL O DE AYUDA HUMANITARIA QUE PRESTA EL ESTADO PARA QUE SEAN DIGNIFICADOS SUS DERECHOS EN UN PROPÓSITO DE INCLUSIÓN SOCIAL. **SEGUNDO.-** QUE UNA VEZ ELABORADO O ACTUALIZADO DICHO REGISTRO SE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL MISMO A ESTA SOBERANÍA, POR LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL QUE TIENE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LEYES

RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS Y DE SU PATRIMONIO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 29 DE OCTUBRE DEL 2012”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ DICIENDO: “PROPONGO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA TURNADO A COMISIONES”.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA FRACCIÓN III AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO SE PUEDE LEER PERO TAMBIÉN SE PUEDE PLATICAR. EL DÍA DE AYER SE COMENTÓ EL ASUNTO DE QUE ESTAMOS EN EL MES EN EL QUE SE HACEN ACTIVIDADES PROMOVIENDO LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA. AYER SE DIERON CIFRAS, SE DIERON DATOS POR MANERA

PORMENORIZADA ES LO QUE YO TRAIGO AQUÍ EN ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. CREO QUE SERÍA UN TANTO REDUNDAR LAS ESTADÍSTICAS Y LA INFORMACIÓN QUE SE DIO EL DÍA DE AYER, YO QUISIERA EN TODO CASO IRME A LO CONCRETO, IRME A LA SUSTANCIA CONSIDERANDO LA HORA QUE ES, CONSIDERANDO QUE YA ESTAMOS CANSADOS, BUENO AQUÍ NO NOS DEBEMOS DE CANSAR LA VERDAD, VERDAD, DEBEMOS DE SEGUIR CON TESÓN HASTA TERMINAR LO QUE TENGAMOS. PERO BUENO PUES TAMBIÉN TIENE QUE VER LA FORMA EN QUE LO PRESENTEMOS Y CONCRETAMENTE EN EL TENOR QUE SE HA PLANTEADO EL ASUNTO DEL CÁNCER DE MAMA Y EN SERIO SINTIÉDONOS COMPROMETIDOS POR EL ÁREA EN LA QUE ESTAMOS, QUISIÉRAMOS PROponer A ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO MUY, MUY SENCILLO QUE ES UNA ACTIVIDAD QUE YA SE HA REALIZADO EN EL PASADO Y QUE NO NOS CUESTA NADA VOLVER A REALIZAR EN ESTA OCASIÓN, EN ESTA TEMPORADA, EN ESTE MES. PLATICAMOS CON LAS AUTORIDADES DE SALUD Y LAS AUTORIDADES DE SALUD ESTÁN EN ACUERDO CON ESTA SITUACIÓN. EL ASUNTO ES MUY SENCILLO SE TRATA DE SOLICITARLE A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PROGRAME BRIGADAS MEDICAS, ENCAMINADAS A PROMOVER Y DETECTAR EL CÁNCER DE MAMA ENTRE LAS MUJERES QUE LABORAN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE INSTALEN, LAS UNIDADES NECESARIAS PARA ELLO, LOS DÍAS NECESARIOS PARA ELLO, QUE SE HAGA UNA PROGRAMACIÓN

SUFICIENTE Y QUE AL MISMO TIEMPO, BUENO, SOLICITARÍAMOS, SI LLEGA ALGUIEN DE FUERA TAMBIÉN SE LE PROPORCIONE LA ATENCIÓN. EN OTRAS OCASIONES TAMBIÉN EL CONGRESO SE HA DISTINGUIDO EN ESOS DÍAS, HAN COLGADO LISTONES, SE HAN HECHO CAMBIOS EN LA ILUMINACIÓN, NOSOTROS DE PASADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTAMOS HACIENDO ESTA SOLICITUD QUE IRÍA BÁSICAMENTE A LA COCRI, PERO YO CREO QUE NO HAY MUCHA DIFICULTAD EN AUTORIZAR QUE UNA UNIDAD, DOS UNIDADES, VENGAN Y LE PROPORCIONEN EL SERVICIO A LAS MUJERES DEL CONGRESO PARA PODER DETECTAR EL PROBLEMA DE CÁNCER DE MAMA Y BUENO SERÍA BAJO UNA PROGRAMACIÓN QUE SE ANUNCIARÍA POSTERIORMENTE Y JUNTO CON ELLO EL ASUNTO DE DARLE UNA DECORACIÓN APROPIADA AL CONGRESO, APROPIADA PUES A ESTOS DÍAS. PUES ESA ES EN CONCRETO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, VA EN TERMINOS DE EXHORTO A LA AUTORIDAD DE SALUD, SEGURAMENTE NO SE TIENE QUE VOTAR NADA. Y BUENO PUES EN SU MOMENTO, SI ESTE EXHORTO TIENE EFECTOS, PUES VAMOS A TENER LAS UNIDADES POR ALLÍ AFUERA Y VAMOS A CORRER LOS AVISOS A LAS DISTINTAS ÁREAS PARA QUE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, BUENO COMPAÑERAS BÁSICAMENTE, BUENO TAMBIÉN PUEDE ESTAR ABIERTO PARA LOS HOMBRES EL 1% DE INCIDENCIA DE CÁNCER DE MAMA OCURRE EN HOMBRES, PERO BÁSICAMENTE ES CON LAS COMPAÑERAS. ENTONCES, SERÍA EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS PLANTEANDO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO ANTES DE PONERLO A VOTACIÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PROGRAME BRIGADAS MÉDICAS Y DE SALUD, ENCAMINADAS A PROMOVER Y DETECTAR EL CÁNCER DE MAMA ENTRE LAS MUJERES QUE LABORAN EN ESTE HONORABLE CONGRESO, ASÍ COMO PROMOVER LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA AL PERSONAL EN GENERAL. SEGUNDO.- SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO A QUE SE INSTRUYA Y COORDINE A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÓRGANOS TÉCNICOS DE ESTE CONGRESO PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DE MANERA OFICIAL E INSTITUCIONAL CONMEMOREMOS EL MES INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA ”.* ES CUANTO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTO SERÁ RÁPIDO, ESTE PUNTO DE ACUERDO VAS SER PARA QUE LO TURNEN A COMISIÓN. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: **EL SUSCRITO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR

PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LO SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS:

MI INTERVENCIÓN EN ESTA TRIBUNA ES PARA FOMENTAR EL EMPLEO Y LA SEGURIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SABEMOS QUE NUESTRO ESTADO ATRAVIESA POR DOS CRISIS IMPORTANTES UNA ES EL DESEMPLEO Y LA OTRA LA INSEGURIDAD, ES POR ELLO QUE LA MAYORÍA DE LAS FUENTES DE EMPLEO HAN OPTADO POR ESTABLECER ENTRE SUS REQUISITOS DE CONTRATACIÓN LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA NUESTRO ESTADO ESTABLECE QUE “*TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL AL EFECTO SE PROMOVERÁN LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO CONFORME A LA LEYES. EN MATERIA LABORAL DEBE EXISTIR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS*”. PARA ESTE EFECTO EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS CONDUCENTES PARA QUE SE CUMPLA CON EL ARTÍCULO ANTES CITADO, DE IGUAL FORMA EL SECRETARIO DEL TRABAJO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ES EL RESPONSABLE DE COORDINAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA LABORAL DEL ESTADO, ACTUANDO COMO ENLACE ENTRE EL BUSCADOR DEL EMPLEO Y LA FUENTE DE TRABAJO, APOYANDO LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, VIGILANDO QUE ESTE SERVICIO SERÁ GRATUITO PARA LOS TRABAJADORES, BRINDAR SERVICIOS INTEGRALES A LA COMUNIDAD

LABORAL. COMO SE PODRÁ APRECIAR EXISTEN DISPOSITIVOS LEGALES QUE CONLLEVAN A PROTEGER A LA CLASE TRABAJADORA DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE A LOS MÁS DESPROTEGIDOS POR NO CONTAR CON UN EMPLEO QUE LES PERMITA UN SUSTENTO PARA ELLOS Y SU FAMILIA. A PESAR DE SER UN ESTADO PUJANTE EN EL EMPLEO AUN FALTA MUCHO POR HACER AL RESPECTO PUES EN NUESTRO ESTADO EXISTEN ALREDEDOR DE 146 MIL 081 UN PERSONAS DESEMPLEADAS QUE BUSCAN UNA OPORTUNIDAD PARA INCORPORARSE A LA PLANTA PRODUCTIVA, DATOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. ES POR ESO QUE PIDO NOS SOLIDARICEMOS CON TODOS LOS QUE SE ENCUENTRAN DESEMPLEADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL EXIMIR DEL PAGO DE DERECHOS AL TRÁMITE PARA OBTENER LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES COMO UN REQUISITO MÁS ENTRE OTROS PARA PODER OBTENER UNA VACANTE DE EMPLEO QUE LLENE LA EXPECTATIVA DEL DEMANDANTE LABORAL. SI QUEREMOS FOMENTAR EL EMPLEO Y LA SEGURIDAD ESTE MECANISMO NOS VA AYUDAR A CUMPLIR CON LOS DOS OBJETIVOS. POR LO ANTERIORMENTE PONGO A CONSIDERACION EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. SECRETARIO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y

COMPETENCIAS SE SIRVA A PROPONER ANTE EL JEFE DEL EJECUTIVO EN EL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, LA CONDONACIÓN TOTAL EN EL PAGO DE LOS DERECHOS PARA OBTENER LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES A TODOS LOS DESEMPLEADOS QUE SEAN CIUDADANOS O RESIDENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICAS QUE SE TIENEN EN DICHA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE DIPUTADO RICK UREÑA FRAUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

AL NO HABER MÁS ORADORES, EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESO: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR A ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “PASAMOS AL ULTIMO PUNTO ORDEN DEL DÍA, PARA EL CUAL TAMBIÉN SE AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO QUE ES LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO VOY A PEDIRLE AL SECRETARIO DÉ LECTURA A UN ACUERDO QUE NOS FUE

LLEGADO HACE UNOS MOMENTOS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO A ESTA PRESIDENCIA PARA QUE SE PONGA A CONSIDERACION DE USTEDES Y DE SER APROBADO, PUES QUEDARÍA RESUELTO EL PUNTO PRECISAMENTE DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN”.

EL C. SECRETARIO: “CON GUSTO PRESIDENTE EL ACUERDO VA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012, MEDIANTE LA CUAL RENDIRÁ EL TERCER INFORME DE GOBIERNO EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ÉSTE:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO DEL H. CONGRESO, A LOS INVITADOS DE HONOR.
- 5.- HONORES A LA BANDERA.
- 6.- USO DE LA PALABRA A LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO CON EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO., LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ.

- 8.- USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PARA DAR RESPUESTA AL TERCER INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
- 9.- ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.
- 10.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

**SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL EJECUTIVO PRESENTARÁ SU INFORME DEBERÁ REGIRSE BAJO LOS SIGUIENTES TIEMPOS: LOS REPRESENTANTES DE CADA GRUPO LEGISLATIVOS TENDRÁN HASTA OCHO MINUTOS PARA EL USO DE LA PALABRA EN EL ORDEN QUE SE CITA:

1. PARTIDO DEL TRABAJO
2. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
3. PARTIDO NUEVA ALIANZA.
4. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y
5. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL TITULAR DEL EJECUTIVO NO TENDRÁ LÍMITE DE TIEMPO Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO TENDRÁ HASTA OCHO MINUTOS PARA EL USO DE LA PALABRA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE A LAS ONCE HORAS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ASISTIR CON TRAJE OSCURO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS.  
BALDERAS

C. SECRETARIA:

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**DD # 15-LXXIII-12-S.O.  
MARTES 09 DE OCTUBRE DE 2012.**